

Excmo. Ayuntamiento
de
Las Palmas de Gran Canaria



MEMORIA
del
Quinquenio 1939 - 43.

BIG
2(649.2
PAL
mem

Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Memoria

que a la Excmo. Corporación eleva el Secretario que suscribe, en cumplimiento de lo ordenado en el Reglamento de 23 de Agosto de 1924.



En los últimos meses de 1.938, el Excmo. Ayuntamiento publicó una Memoria de su gestión durante el bienio precedente, sin que, a partir de esa fecha, se haya redactado ninguna otra en la que se registrara y analizara la labor municipal en el período transcurrido desde la publicación de aquella.

El haber finalizado el ejercicio de 1.943, y completado un quinquenio desde 1.938, dá motivo suficiente para historiar y destacar, sumariamente, en rasgos generales, no solo la intensa tarea realizada, sino los problemas que la Ciudad y su Ayuntamiento tienen planteados, haciendo un ligero comentario a los datos estadísticos que le sirven de apoyo, refundiendo y aprovechando, en lo más esencial, los remitidos al Instituto de Estudios de Administración Local, aunque no en el mismo orden, y completando aquéllos que, por premura, no fué posible enviar a este Centro, e incluyendo otros encaminados a resaltar las condiciones de vitalidad e importancia de la Ciudad.

PLAN A SEGUIR

La conveniencia de poner de relieve la actuación municipal en sus perfiles mas destacados y de subrayar aquellos problemas que constituyen marcada preocupación para la Municipalidad, obliga al Secretario que suscribe a seguir un plan sin sujeción a una rigurosa exposición cronológica, marcando solo los hechos principales en que tal preocupación llegó a plasmar en actos administrativos y silenciando aquéllos que, por su menor importancia, no merecen ser mencionados.

Para llegar al fin propuesto, parece conveniente dividir esta Memoria en los siguientes Capítulos:

I.-ORIGEN DEL MUNICIPIO.—II.-TERMINO MUNICIPAL.—
III.-POBLACION.—IV.-ORGANO GESTOR.—V.-HACIENDA.—VI.-OFI-
CINAS.—VII.-SERVICIOS.—VIII.-ASISTENCIA SOCIAL.—IX.-INS-
TRUCCION PUBLICA.—X.-SALUBRIDAD E HIGIENE.—XI.-OBRAS
PUBLICAS.—XII.-FUENTES DE RIQUEZA.—XIII.-NECESIDADES MAS
APREMIANTES.

ORIGEN DEL MUNICIPIO

Terminada la conquista de Gran Canaria, el 29 de Abril de 1483, los dos Caudillos, Pedro de Vera y el Obispo Frías, designaron a doce personas para regir a la Isla y, por tanto, a la Ciudad. La constitución del primer Ayuntamiento o Cabildo de este Municipio coincidió con el primer gobierno de la Isla toda, pues, en un principio, ambos se hallaban confundidos. Pedro de Vera obró de acuerdo con las instrucciones que le dieron los Reyes Católicos en virtud de Real Cédula extendida en Toledo el 4 de Febrero de 1480, pero hasta la fecha primeramente indicada no se sometió la Isla, y no pudo, por consiguiente, antes de ella, poner en práctica tales instrucciones.

El Municipio de la Villa del Real de Las Palmas de Gran Canaria, como primeramente se nombró, data, por tanto, de 1483, sin que haya constancia del día exacto de su constitución. Y muy pronto se vió ennoblecido con el traslado de la Iglesia Catedral de San Marcial de Rubicón (Isla de Lanzarote), ocurrido en 1485.

La organización de Pedro de Vera continuó, sin cambio, hasta el año 1494, fecha en que los Reyes Católicos, por Real Cédula dada en Madrid, concedieron un fuero a la naciente Villa, en el que se determinaba el número de regidores, de Alcaldes, la forma de designación, las sesiones a celebrar, etc. Y en 1506 se le concedió como escudo de armas un castillo de oro en campo de plata, un león de gules, debajo una palma con dos canes a los lados y, en la bordura, diez espadas cruzadas.

En 1515, una Real Cédula de doña Juana La Loca, concedió a la villa el título de Muy Noble Ciudad del Real de Las Palmas de Gran Canaria, si bien como tal fué considerada de hecho, desde que se terminó la total conquista de las islas, a fines del siglo XV.

Un nuevo rango dá a la Ciudad la creación de la Real Audiencia, por Real Cédula del Emperador Carlos V, otorgada en Granada el 5 de Junio de 1526.

Y, desde entonces, el Municipio adquirió un progresivo florecimiento que únicamente fué interrumpido, en diferentes ocasiones, por invasiones y epidemias. Sin embargo, hasta fines del siglo XVIII, aunque continuaba siendo el único Municipio de la Isla, su desarrollo fué relativamente lento y, durante el XIX, este desarrollo se vió, en parte, detenido porque la cuestión de la capitalidad absorbió la casi totalidad de las energías y porque nuevas epidemias ocasionaron terrible mortandad.

La pérdida de la capitalidad del archipiélago fué, para Las Palmas, un terrible golpe. Su hegemonía pasó, en 1.822, a Santa Cruz de Tenerife por acuerdo de las Cortes y, desde entonces, en numerosas ocasiones, se intentó rescatar la perdida jerarquía, hasta que la lucha se encauzó con miras al logro de la división de la Provincia.

No obstante ello; a fines del siglo pasado, se dió el paso decisivo hacia nuestra grandeza con la Creación del Puerto de Refugio de la Luz, cuyas obras se inauguraron el 26 de Febrero de 1.883 y, desde este instante, el impulso ha sido tan prodigioso, que muy pronto Las Palmas ha llegado a ser una de las primeras capitales de provincia de la Nación y su puerto llegó a ser clasificado entre los primeros del mundo.

Otra etapa importantísima en la conquista de nuestro rango actual, la señala la división de la Provincia y la creación de la denominada de Las Palmas, que integran las Islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, cuya capital es esta Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. El nombre del General Primo de Rivera, bajo cuyo gobierno se logró esta importante concesión, estará unido al recuerdo de todos los canarios con perdurable testimonio de gratitud.

Por último, la incorporación del Ayuntamiento de San Lorenzo, hace que hoy sea nuestra capital la de más extenso territorio del archipiélago con población que pasa de 130.000 habitantes. La creación de la Base Naval y de la Zona Aérea de Canarias y África Occidental, aseguran, durante un largo período, que su crecimiento seguirá acelerándose, sobre todo cuando el tráfico del Puerto, hoy casi paralizado por la guerra europea, vuelva a recobrar su interrumpida actividad.



Las antiguas Casas Consistoriales de la Ciudad destruidas por un incendio en 1814, según un dibujo original de D. Benito Pérez Galdós.



Las actuales Casas Consistoriales, construidas a partir de 1842, en sustitución de las incendiadas.

II

TERMINO MUNICIPAL

Su extensión.

El actual territorio del Municipio tiene una extensión aproximada de CIENTO CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (9.995 hectáreas), después de la agregación del término municipal de San Lorenzo, acordada por el Ministerio de la Gobernación a fines de 1939.

Tal acontecimiento merece un ligero comentario, porque constituye, indiscutiblemente, una mejora de inapreciable importancia, por las siguientes razones:

a).—Que la Ciudad cuenta, ahora, con el territorio suficiente donde pueda extenderse su núcleo urbano cualquiera sea su desarrollo y su progreso.

b).—Que dispone, dentro de su término, donde levantar una futura ciudad-satélite que pueda servir de válvula de escape para todas las familias de condición modesta que, por razones de higiene, de economía o de comodidad, no puedan o no quieran residir en el casco de la Ciudad.

c).—Aportar al Municipio más de 4.000 hectáreas de terreno fértil, en pleno cultivo, o que es susceptible de serlo, aumentando considerablemente su riqueza.

d).—Facilitar la repoblación y hermoseamiento de las montañas inmediatas, con lo que podrá desaparecer el feo aspecto que hoy presentan, mejorando las perspectivas panorámicas.

e).—El establecimiento de servicios municipales, que no tienen cabida dentro del recinto urbano de la Ciudad.

f).—Posible higienización de las zonas limítrofes a la Capital, con beneficio de sus condiciones sanitarias, favoreciendo, aún más, el merecido prestigio de nuestro Puerto.

La superficie urbana cuenta con una extensión de 631 hectáreas; la del ensache, con unas 300; la agrícola, de secano, con 3.000, y la de regadío, con 900. No existe zona forestal poblada, pero si pudiera establecerse en una extensión de 500 hectáreas.

Estructura del núcleo urbano.

Inicialmente, hasta la creación del Puerto de la Luz, el núcleo urbano de la Ciudad se concretaba al sector que comprende hoy el barrio de Vegueta y parte del de Triana.

Como consecuencia de las obras y del tráfico del Puerto de la Luz, al extenderse con afán expansivo las construcciones de la Ciudad hacia el Puerto y las del Puerto hacia la Ciudad, se planteó un problema de enlace e incorporación, transformando el antiguo villorio en una extensa población, sentada en las riberas del mar en una longitud de más de ocho kilómetros, con una anchura que apenas llega, en la parte edificada, a un kilómetro, por impedirlo la cordillera de montañas que es triángulo el ensanche hacia el Poniente, esto es, por la parte opuesta al mar. Por tanto la fisonomía, si así pudiéramos llamarla, de la Ciudad, es alargada de Norte a Sur, originándose por ello serios conflictos de tráfico y resultando los servicios municipales sumamente costosos.

En las edificaciones existen las siguientes modalidades:

Edificaciones de una sola planta	14.689
" de dos plantas	3.417
" de tres plantas	520
" de cuatro plantas	80
" de más de cuatro plantas	<u>25</u>
TOTAL	<u>18.731</u>

Edificaciones.—DESTINADAS A VIVIENDAS	17.026
" PARA OTROS USOS	1.705
Número de viviendas inhabitadas	NO EXISTEN

CASAS CON JARDIN O HUERTAS:

En "Ciudad Jardín"	619
En el resto	<u>181</u>
TOTAL	<u>800</u>

NUMERO DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES:—14.689 aproximadamente.

CLASE PRINCIPAL DE EDIFICACIONES:—Mampostería ordinaria.

NUMERO DE EDIFICIOS EN CONSTRUCCIÓN:—46.

Como se observa de los datos anteriores, las edificaciones de una sola planta, con viviendas unifamiliares, constituyen las cuatro quintas partes de la población, llegando a una sexta



Plano de la Ciudad y su Puerto de la Luz. En el pueden apreciarse la enorme longitud de la urbe y su casi su anchura.

das de dos plantas. Consecuencia de ese sistema, es la desproporcionada extensión del núcleo urbano en relación con sus habitantes y el elevado número de calles a que tiene la Municipalidad que hacer frente, con la consiguiente extensión de las redes de alcantarillado, tuberías de abastecimiento de aguas, alumbrado, limpieza, etc.

Recientemente, y como resultancia del grave problema de la vivienda, en las inmediaciones de la Ciudad se han instalado numerosas chozas y albergues que carecen de las más elementales condiciones de salubridad; sencillas construcciones que facilita la benignidad del clima. El Ayuntamiento se propone hacerlas desaparecer con la edificación de viviendas económicas y protegidas, de las que nos ocuparemos en otro lugar de esta memoria.

En el último decenio se han construido unos dos mil edificios de nueva planta. Si preseindimos de los tres últimos años, en que la crisis de la construcción se ha acentuado, puede asegurarse que el término medio de construcción pasa de 300 edificios anuales.

Plan urbanístico:

Adolecía la Ciudad de falta de un buen estudio técnico que rigiera su ordenamiento urbano atendiendo a su posible ensanche en largo plazo, a los problemas originados por la intensificación del tráfico y a aquellos otros que lleva consigo el régimen y gobierno de una urbe moderna; con eficaz garantía de que la futura fuera concebida y trazada con sujeción a los principios de ese ordenamiento, teniendo en cuenta el emplazamiento de los diversos Organismos e instalaciones de servicios oficiales, tales como los del Ejército, Base Naval, Fuerzas Aéreas, Templos, Centros de Enseñanza, etc. Porque, basta ahora, desgraciadamente, el desarrollo de la Ciudad, salvo una pequeña parte, no fué dirigido con clara visión de su porvenir, ni responde a una orientación técnica bien meditada, sino a la exigencia de locales para viviendas, o para industrias, en el Puerto de la Luz y alrededor de las instalaciones del mismo, sin sospecharse nunca hasta donde podría llegar su perímetro urbano.

Se ha producido, por otra parte, en Las Palmas, el singular fenómeno de que fueran los propietarios de terrenos, con planes ajustados a sus particulares intereses, quienes señalarán como habían de hacerse las urbanizaciones, sustituyendo la falta de dirección y de iniciativa municipal, y postergándose, con demasiada frecuencia, los intereses públicos.

Fruto de tal política, en el orden urbanístico, es que la Ciudad se haya hecho a retazos, sin sujeción a un plan previamente establecido; que las fincas urbanas tengan, en su gran mayoría, una o dos plantas; que las únicas arterias de tráfico se hallen sumamente congestionadas y que no se haya previsto el estudio integral de la zona de ensanche con arreglo a normas urbanísticas apropiadas a una gran ciudad, salvo en lo que se refiere a la Ciudad Jardín y, parcialmente, a otros sectores de la población, para los cuales el Ayuntamiento aprobó los oportunos proyectos.

Para remediar esa grave imprevisión, la Corporación municipal encargó el estudio completo de un plano urbanístico a persona de reconocida competencia, especializada en esta materia, como lo es Don Secundino Zuazo, en 1942, llevándose el presupuesto de 1943 cincuenta mil pesetas para iniciar los trabajos de información gráfica que habían de servir de base al estudio, y 278.000 al actual. Se ha procedido para ello al levantamiento previo de planos topográficos de diversos sectores del término municipal, tanto de su recinto urbano, como de aquellos a que pueda dirigirse su ensanche y el emplazamiento de sus ciudades satélites.

Con ese estudio se hará, seguramente, un gran servicio a la Ciudad y, de seguir análogo derrotero las Corporaciones sucesivas, dentro de pocos años se habrá modificado de tal modo su estructura urbana, que merecerá figurar, en este aspecto, junto a las primeras capitales de provincia de nuestra Patria.

El levantamiento topográfico de la población fué contratado con diversos técnicos, por un total de 185.000 pesetas y, la confección del plano urbanístico, con inclusión de los proyectos parciales que inmediatamente deban ejecutarse, por 312.500 pesetas a pagar en diversos plazos, el último de los cuales deberá verificarse a los seis meses de su entrega.

IV

ORGANO GESTOR

Funciona la Corporación municipal con Comisión Permanente y Pleno desde Octubre de 1.940. Aquélla se compone de los Sres. Tenientes de Alcaldes, que son seis, y el total de Concejales que integran el Pleno es el de veinte y uno. Hasta 1.936, este número era de treinta y seis.

Durante el quinquenio ha sido renovada la Corporación municipal, no siempre en su totalidad, por tres veces.

En 16 de Marzo de 1939, se constituyó, bajo la presidencia de Don Diego Vega Sarmiento, la Corporación que cuenta en su haber, no obstante haber invertido en obras municipales una importante cantidad, la adopción de medidas eficaces para mejorar el crédito municipal.

El 19 de Octubre de 1940, tomó posesión de la Alcaldía el Coronel de Estado Mayor Don Jesús Ferrer Jimeno, que, siguiendo el camino emprendido por el Sr. Vega, restableció sólidamente el crédito del Ayuntamiento. Para ello, durante el periodo que desempeñó la Alcaldía, fué propuesta y aprobada la Carta Económica, de la que hablaremos en otro lugar, beneficio que ha resuelto la angustiosa situación de la Hacienda municipal.

Con fecha 15 de Diciembre de 1942, fué renovado el Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Alejandro del Castillo y del Castillo, que continúa en ella. Merecen destacarse de su actuación: el acuerdo para que se redactara el plano urbanístico de la Ciudad y el haber acometido, con acierto, eficacia y suerte, la resolución del problema del abastecimiento de agua de la Capital.

Como resultado de tales gestiones, procede señalar las obras, servicios, proyectos y propósitos, que se exponen en el Capítulo correspondiente, siendo gratamente significativo el hecho de que todas las Corporaciones que se han sucedido en la Administración municipal en el periodo que brevemente historiamos, antes que rectificar la labor empezada por la anterior, en cuanto es esencial, la han completado y mejorado en lo posible, en beneficio de los intereses del Ayuntamiento y de la propia Ciudad, sin que esas renovaciones, como siempre es de temer, produjeran enervamientos o cambios de orientación en la plausible labor emprendida.

Durante el cuatrienio de 1.940 a 1.943, la Comisión Permanente ha celebrado 165 reuniones y, el Pleno, 102, correspondiendo la mitad de este número a las sesiones en que la Corporación funcionaba sin Comisión Permanente.

Finalmente, la Corporación municipal, se ha honrado a sí misma designando Alcalde Honorario de esta Ciudad al Generalísimo y Jefe del Estado, Excmo. Sr. Don Francisco Franco Bahamonde, que se dignó aceptar tal nombramiento. Los fundamentos del acuerdo constan en el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno en 7 de Mayo de 1.943.

DIFERENTES ASPECTOS DE LA CIUDAD.



La calle de Castillo y la Fuente del Espíritu Santo, en el señorial barrio de Vegueta.



Un aspecto parcial de la Ciudad Jardín.



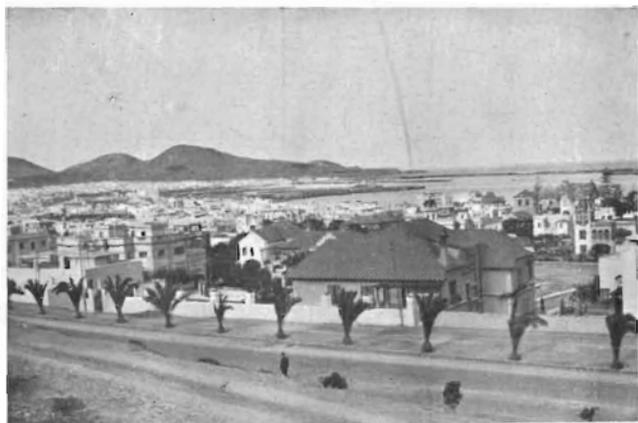
El Pueblo Canario concebido por Néstor. Detalle



Platanales que
circundan la Ciudad.



Una vista parcial de Las Palmas de Gran Canaria, al fondo el magnífico Puerto de la Luz.



Otro aspecto de la Ciudad
y de su Puerto de la Luz.



El "Parque de Doramas", en primer término, con el fondo siempre maravilloso del Puerto de la Luz.



La ermita de San Antonio Abad, construida sobre el emplazamiento de la antigua del mismo nombre en la que oró Colón a su paso hacia el descubrimiento de las Indias.



Estatua erigida en recuerdo del descubridor de América y de su paso por la Ciudad.

*Las corporaciones constituídas durante el quinquenio,
son las siguientes:*

1.º—Del 16 de Marzo de 1939 al 19 de Octubre de 1940, funcionó bajo la Presidencia de Don DIEGO VEGA SARMIENTO, ocupando las Tenencias de Alcaldía, Don Alejandro del Castillo y del Castillo, D. Luis Cárdenes López, D. Luis Jiménez Neira, D. León Sánchez Rodríguez y D. Francisco Hernández y Hernández y el cargo de Procurador Síndico, D. José León Castellano, formando parte como Gestores, Don Nicolás Massieu Matos, D. Fernando Valdivielso Vázquez, D. Alejandro Torres Sosa, D. Fernando Rivero del Castillo-Olivares, D. Augusto Mario Romero Echevarría, D. Jesús García Gatón, D. Pedro González Medina y D. Bartolomé Apolinario Navarro.

2.º—Desde el 19 de Octubre de 1940 hasta el 15 de Diciembre de 1942, administró los intereses de la Ciudad, la Corporación constituida bajo la Presidencia de Don JESUS FERRER JIMENO, que fué modificada en 16 de Marzo de 1942.

Durante el primer período desempeñaron los cargos de Tenientes-Alcalde, los Sres. D. Juan Mora Soto, D. Alejandro del Castillo y del Castillo, D. Francisco Hernández González, D. Pedro Massieu y Matos, D. Alberto García Ibáñez y Don Miguel Velázquez García, ostentando el cargo de Procurador Síndico, D. Francisco del Río Falcón y como Concejales, D. Fortunato López Chaves, D. Manuel Lezcano Mendoza, D. Francisco Guedes Caballero, D. Juan Lozano Rodríguez, D. Luis Margarit Colominas, D. Pedro Quevedo Ramírez, D. Agustín Manrique de Lara y Bravo de Laguna, D. José Juan Mendoza Díaz, D. Antonio Rodríguez Santana, D. Bartolomé Hernández Herrera, D. Juan Medina Nebos, D. Jesús García Gatón y D. Augusto M. Romero Echevarría.

Durante el segundo período, desempeñaron los cargos de 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º los Tenientes-Alcalde, D. Alejandro del Castillo y del Castillo, D. Luis Margarit Colominas, Don Francisco Guedes Caballero, D. Arturo Quintana Bertrand, D. Alberto García Ibáñez y D. Miguel Velázquez García, habiéndose posesionado de nuevo los Concejales, D. Guillermo Camacho Pérez-Galdós, D. Luis Jiménez Neira, D. Manuel Alvarado, de Procurador Síndico, D. Cesáreo Bento Díaz, D. Rafael Bitini López-Guijarro y D. Angel Molina Vega.

5.º—La Corporación que se halla actualmente al frente de los destinos municipales bajo a Presidencia de D. ALEJANDRO DEL CASTILLO Y DEL CASTILLO, fué constituida con fecha 15 de Diciembre de 1942 por los Sres. Tenientes-Alcalde, D. Juan Lozano Rodríguez primero, D. Luis Margarit Colominas, segundo, D. Francisco Guedes Caballero, tercero, D. Arturo Quintana Bertrand, cuarto, D. Alberto García Ibáñez, quinto y D. Miguel Velázquez García sexto.

Por renuncia de D. Luis Margarit Colominas en 28 de Octubre de 1943 y después de corrida la escala, fué elegido 6.º Teniente Alcalde, D. AGUSTIN MANRIQUE DE LARA, continuando en el desempeño de sus cargos los demás Concejales que formaban parte del Ayuntamiento al ser modificado en 16 de Marzo de 1942.

HACIENDA

El Ayuntamiento de Las Palmas a partir de la supresión de los Consumos, en 1913 — antes tampoco era muy floreciente—, ha venido sortcando una dificilísima situación económica porque los ingresos no fueron nunca suficientes para cubrir las obligaciones municipales, creadas por el extraordinario crecimiento de la población. Desde 1933, el déficit inicial excedía de un millón de pesetas al año y, a partir del Movimiento Nacional, se aumentó ese déficit en un cincuenta por ciento. Fué cancelado en 1942.

En la Memoria que la Comisión de Hacienda elevó al Excmo. Ayuntamiento el 22 de Noviembre de 1940 para justificar el proyecto de Carta Municipal, se analizan las causas de esa situación, y de ella se copian a continuación los siguientes párrafos:

• Los problemas que originó ese rápido crecimiento urbano difícilmente han tenido solución, con enormes sacrificios, pues, solamente durante los 15 últimos años, se han pavimentado de nuevo más de cien calles, con 665.840 metros cuadrados, y se ha colocado alcantarillado por 76.440 metros de longitud, con un coste superior a 35 millones de pesetas, con ampliación constante de las redes de abastecimiento de aguas y de alumbrado, para las nuevas edificaciones, las que, en un período de 20 años, más que se han duplicado, demostrándose con ello la enorme vitalidad de la Ciudad, que reconoció el Gobierno del General Primo de Rivera, al convertirla en Capital de Provincia, dotándola de todos los organismos públicos que a las mismas corresponde.

• El establecimiento del aeropuerto de Gando y de la Base Naval de Canarias, al normalizarse el movimiento de vapores en el Puerto de la Luz, hacen sospechar que el ritmo en el progresivo aumento de la población y de sus medios vitales no decrecerá, sino que, antes por el contrario, se acentuará extraordinariamente.

• Como es natural, el crecimiento y rápida transformación del núcleo urbano de Las Palmas, planteó problemas económicos de gran envergadura y obligó, durante muchos años, al Municipio, a realizar desembolsos que no estaban, ni con mucho, en consonancia con sus mermodos ingresos.

• Sobrevino, como es lógico, un déficit inicial, más o menos encubierto, superior a un millón de pesetas, que las Corporaciones constituídas al advenimiento de la República trataron de cubrir por medio de Repartimientos generales, cosa que llevaron a efecto, con dudoso resultado, en los ejercicios de 1933 y 1934, sin que pudiera llevarse a cabo en 1935 y 1936, a pesar de figurar en los respectivos presupuestos, porque la complejidad de los elementos —que es materia básica de

esos repartos—, hizo imposible su formación y exacción, y habiendo alcanzado el Municipio 100.000 habitantes, no era posible, legalmente, por otra parte, seguir utilizándolo como recurso municipal.

«Consecuencia de ello, fué que, a partir de 1937, fué eliminado el reparto del Presupuesto, tratando el Ayuntamiento de suplirlo con otros ingresos, forzando, hasta el máximo que le permitían las disposiciones legales, los derechos, tasas, aprovechamientos y arbitrios de todas clases, para evitar el déficit inicial que motivó la implantación de los repartimientos.

«El propósito de llegar a una nivelación, no pudo alcanzarse a pesar de hacer uso el Ayuntamiento de cuantos medios legales podía disponerse y, a pesar, también, de ampliar la base para la exacción del inquilinato hasta un límite extremadamente exagerado.

«A partir de la fecha del Glorioso Movimiento Nacional, la Corporación municipal ha realizado importantes obras con el auxilio económico prestado por la Junta Provincial del Puro, y aplicando sus propios recursos. Como éstos eran insuficientes para atender a tales gastos extraordinarios, resultó que la deuda se incrementó considerablemente, sobre todo la contraída con el Banco de Crédito Local de España, al que dejó de satisfacer primas de amortización por más de tres millones de pesetas. Debe destacarse debidamente que la Deuda municipal, con arreglo a la última liquidación, excede de 18 millones de pesetas, a cuya amortización precisa dar exacto cumplimiento para restablecer el crédito y para poder dar satisfacción a los fines propios de toda Corporación.

«El rápido aumento de población, como se ha dicho antes, ha creado, bajo otro aspecto, nuevos y trascendentales problemas que el Ayuntamiento precisa afrontar y resolver por la necesidad de asegurarle un perfecto estado sanitario y una presentación decorosa, ya que su puerto es uno de los más concurridos de Europa y visitado, en tiempos normales, por turistas de todos los Continentes.

«El problema del abastecimiento de aguas exige una dotación muy superior a la actual, para atender a las múltiples necesidades urbanas. El rescate del servicio, cuyo contrato está rescindiendo y en plena ejecución de sentencia, exige, también, imperiosamente, recabar y aplicar medios heroicos para satisfacer a la empresa el capital desembolsado y sus intereses. Otros problemas, como el de municipalización de transportes y de suministro de leche, construcción de escuelas, etc., requieren la atención municipal, e imponen el deber de arbitrar medios eficaces para resolverlos.

«El paro forzoso, dolencia de carácter endémico que viene padeciendo esta Isla desde hace muchos años, obliga, finalmente, a la Corporación municipal, a realizar un extenso plan de obras que supla la escasa actuación del Estado en relación con la extensión del conflicto y crear los recursos indispensables».

Ótorgada la Carta Económica, por acuerdo del Consejo de Ministros, el panorama ha cambiado totalmente, porque el producto de ella, en los años transcurridos, ha colmado suficientemente las aspiraciones del Ayuntamiento al rendir, aproximadamente, unos tres millones de pesetas en cada ejercicio; o sea, un cincuenta por ciento más de lo que se había calculado.

El Ayuntamiento de Las Palmas, capital de la Isla y de la Provincia de su nombre, no solamente gestionó ese beneficio, para su Hacienda, sino que, también, tuvo especial cuidado en que de él participaran todos los Municipios de Gran Canaria, que venían atravesando situación.

parecida, logrando que ellos refuerzen también su capacidad económica para realizar obras locales que impidan que la población rural siga invadiendo esta Ciudad en busca de trabajo, y crear un problema de paro de alguna gravedad.

Es curioso observar como ha ido evolucionando la economía municipal a partir de 1880, según se refleja en los presupuestos, para deducir el vigoroso impulso que al progreso de la Ciudad dió la construcción del Puerto y la creación de otras fuentes de riqueza, como el cultivo y exportación de frutos especiales.

Presupuestos municipales.

Ejercicio de 1.880	228.009	Pesetas	
" 1.890	337.000	"	Sube un 50 por ciento.
" 1.900	542.000	"	" " 59 " "
" 1.910	2.255.000	"	" " 450 " "
" 1.920	2.072.000	"	Baja " 10 " "
" 1.930	4.238.000	"	Sube " 100 " "
" 1.940	9.245.000	"	" " 120 " "
" 1.944	13.720.419	"	" " 50 " "

El rendimiento alcanzado durante el último quinquenio por aquellos arbitrios que fueron autorizados en sustitución del Impuesto de Consumos, ha tenido, no sólo sensible contracción en su marcha normal progresiva, sino que ha sufrido un verdadero descenso, como así ha ocurrido con los derechos de Mataderos, Mercados, licencias de construcciones y otros afectados por la crisis portuaria. Es absurdo, por otra parte, que esos derechos y los que gravan el consumo de carnes y bebidas espirituosas continúen limitados por la Ley a cantidades que, hoy, con los precios que tienen dichos artículos, resultan irrisorias.

Deducimos de ello que, sin las nuevas imposiciones que se vió obligada a arbitrar la administración municipal, no hubiera podido cumplir sus fines durante el expresado período, porque los gastos de personal y material que requieren los servicios, han tenido un incremento insoportable por causas originadas por las anormales circunstancias que atravesamos. Es de advertir, repetimos, que los servicios que afectan a la vía pública son extremadamente caros para este Ayuntamiento, por la extraordinaria extensión del perímetro urbano. Por ese motivo, Las Palmas tiene más vías públicas longitudinal y superficialmente consideradas, que Zaragoza y Sevilla, no obstante contar estas capitales con doble o triple población que la nuestra.

Véase, por ello, explicada la razón de la secular y muchas veces angustiosa situación económica de este Ayuntamiento, y, también, la forzosa precisión de los vecinos, de soportar la abrumadora carga de las contribuciones y arbitrios municipales.

La Corporación, durante el lapso de tiempo que historiamos, ha sentido la inquietud y preocupación del problema económico y ha puesto de su parte la mayor actividad y constancia en resolverlo, lo que ha logrado brillantemente al obtener la Carta Municipal y al adoptar eficaces medidas para ordenar y vigilar la exacción de los ingresos y administrar los gastos con la mayor austeridad, labor que, aunque silenciosa, no es menos meritoria, porque implica la corrección de deficiencias advertidas y situa valientemente el interés público sobre el particular.

Las cargas financieras se reducen hoy al préstamo que por unos 16 millones concertó con el Banco de Crédito Local de España, amortizable con anualidades de 845.739,36 pesetas, que apenas llega al 8 por ciento del presupuesto ordinario.

Como consecuencia de esta norma de actuación, después de haber saldado casi totalmente la deuda ordinaria y regularizado el pago de la anualidad de sus cargas financieras, no obstante ejecutar bastantes obras y de mejorar muchos servicios, tiene la satisfacción de haber restablecido el crédito y habilitado su hacienda en condiciones de poder realizar el plan de obras y reformas que la Ciudad requiere con la mayor urgencia, de las cuales se tratará en otros Capítulos.

Carta económica municipal.

El establecimiento de las Cartas Económicas municipales ha venido a resolver un grave problema financiero y, por ello, vamos a dedicarle unas líneas, indicando en qué consiste y a quiénes se debe la mejora.

El Ayuntamiento de Las Palmas forma parte de la Agrupación voluntaria constituida por todos los Municipios de la Isla para establecer y recaudar, mancomunadamente, arbitrios con que dotar sus presupuestos.

La modalidad exaccional implantada en los Ayuntamientos de esta Isla, al gravar la importación y exportación, ha constituido la mejora económica más acertada y ha venido a afianzar y vigorizar los erarios, dando solidez y firmeza a unas economías depauperadas que amenazaban con un total derrumbamiento.

La Superioridad ha tenido una clara visión de la realidad, al sancionar, con su aprobación, las "Cartas Económicas de los Ayuntamientos de Gran Canaria", y las Corporaciones han comprobado la efectividad de un sistema, al ver saneadas sus haciendas por el eficiente resultado del mismo.

El gravamen es de un cien por ciento sobre el arbitrio del dos del Exmo. Cabildo Insular, encargándose dicho organismo de su cobro e ingresando en el Banco de España la participación de los Ayuntamientos, la que es distribuida entre los Municipios por una sencilla operación contable. Todo el tinglado burocrático de evaluación de utilidades, liquidaciones, reclamaciones, padrones, confección de recibos, procedimiento voluntario y ejecutivo, etc. etc., con referencia al laberíntico y enojoso "Reparto de Utilidades", "Inquilinato", etc., ha sido barrido por el cómodo recurso (sin partidas fallidas) de un cheque a fin de mes.

Para formar juicio de lo que significa el sistema de nuestra "Carta", basta recoger una simple información de lo que era y es la vida de los Municipios de Gran Canaria, aún de aquellos

de secular estancamiento, donde el presupuesto sólo era un guiño de lo que se pagaba por personal y hoy pueden prestar atención a sus obligaciones mínimas estatutarias y hacer otros gastos de carácter voluntario.

Todas las molestias que encierran las demás exacciones, se reducen al mínimo con la "Carta Económica" hasta tal punto, que, incluso la percepción del gravamen, deja de pesar sobre el contribuyente, y va conjugado en su presupuesto de gastos familiares al suprimirse el arbitrio de inquilinato y cancelar, en todo o en parte, los complejos y odiosos "repartimientos generales".

En resumen, se puede afirmar, categóricamente, que las Municipalidades de Gran Canaria han encontrado su fórmula eficaz y única de nutrir sus haciendas. El ingreso total al año es de seis millones de pesetas, correspondiendo a Las Palmas la mitad.

Es de justicia consignar los nombres de las Autoridades y Funcionarios a quienes se debe, principalmente, el logro de ese beneficio.

La Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, integrada por los Sres. Hernández González, Romero, García Gatón y Margarit, inició el expediente con una razonada propuesta, en 22 de Noviembre de 1940. Aceptada por la Corporación Municipal con fecha 3 de Diciembre siguiente, se invitó a los demás Concejos de la Isla a que adoptarían igual acuerdo, los que lo hicieron por unanimidad. Se atendieron en lo posible las reclamaciones presentadas y se llegó a concretar una fórmula, para la exacción, con el Excmo. Cabildo Insular. Elevado el expediente al Ministerio de la Gobernación, con informe favorable de este Gobierno Civil, a pesar de que el Consejo de Estado y el Ministerio de Hacienda informaron, hasta cierto punto, desfavorablemente, se llevó el expediente al Consejo de Ministros quien, con fecha 4 de Diciembre de 1941 acordó prestarle su aprobación, con ligeras modificaciones que no afectaban a la esencia de la misma Carta. La orden de Gobernación se publicó en el B. O. del Estado de 18 de Enero de 1942 y, una vez aceptados los reparos, por todas las Municipalidades, fueron implantadas las Cartas en el mes de Marzo del propio año.

Merecen la gratitud municipal el Alcalde Sr. Ferrer Jimeno, que gestionó personalmente en Madrid resolución favorable; el Excmo. Sr. Gobernador Civil, Don Plácido Alvarez-Buylla y López-Villamil, que apoyó con gran energía y entusiasmo la petición; al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda Don José Molowny; el Abogado del Estado Sr. Diaz-Llanos; el Presidente del Cabildo Insular Sr. Limiñana y la Comisión de Interventores Sres. Peñate, Ramírez, Blanco y Arroyo que con el mayor cariño, estudiaron el asunto y redactaron las fórmulas que armonizaban los intereses de los Ayuntamientos y de la Corporación Insular; el Director General de Administración Local Sr. Iturmendi, que acogió, con la mayor comprensión y buen deseo, las aspiraciones de los Ayuntamientos de Gran Canaria; el Subsecretario de Hacienda Sr. Camacho y, por último, el Ministro de la Gobernación Sr. Galarza, que llevó al Consejo de Ministros la concesión.

La coincidencia de criterios de personas y autoridades, cuya competencia y patriotismo no podría superarse, hizo posible se convirtiera en realidad una reforma cuya transcendencia hemos ya resaltado, no sólo para la Hacienda municipal, sino para todos los problemas cuya solución depende, primordialmente, de su situación económica.

Servicios de recaudación.

El Ayuntamiento cobra, por administración directa, los arbitrios y contribuciones municipales, existiendo una Oficina central con un Recaudador-Jefe y tres Cobradores de plantilla, y otros cuatro Agentes auxiliares. Para la recaudación de los arbitrios que gravan mercancías de importación existen dos Oficinas auxiliares, en el Puerto de la Luz. La nómina del personal se eleva, para el ejercicio, a 36.813 pesetas y, en el material, se invierten unas 11.500 pesetas, costando el servicio recaudatorio, excepto el arbitrio de "plus valía," unas 136.928 pesetas.

Los Cobradores tienen asignación fija anual y, además, un premio de cobranza del tres por ciento sobre la recaudación de arbitrios ordinarios, y del uno por ciento sobre la de contribuciones especiales.

El Gestor del arbitrio de "plus valía," cobra su retribución con arreglo a un tanto por ciento proporcional a la cantidad recaudada durante el ejercicio.

Tanto el Recaudador Jefe como el Oficial que se halla al frente de las Oficinas auxiliares en el Puerto de la Luz, tienen constituidas fianzas que garantizan el ejercicio de sus funciones.

La recaudación del arbitrio que grava el consumo del tabaco, así como la del recargo establecido sobre los de importación y exportación impuesto por el Excmo. Cabildo Insular, se exacciona por este último Organismo quien lo entrega mensualmente a todos los Ayuntamientos con arreglo a la proporción previamente convenida, sin que tengan los Municipios que sostener ningún personal para este fin, ya que dicha Corporación retiene por el primer concepto el 30 por ciento de lo cobrado y el uno por ciento del segundo.

Patrimonio.

Recientemente se ordenó una completa y eficaz rectificación del Inventario de Bienes municipales, cuyo valor total, por lo que respecta a los urbanos, se cifra en seis millones ciento catorce mil quinientas sesenta y siete pesetas y producen una renta anual aproximada a 11.000 pesetas. Los valores mobiliarios tienen un valor nominal de 30.200,58 pesetas, que rinden anualmente intereses por 854,80.

Forman parte, también, del Patrimonio Municipal, las aguas alumbradas en las Cuenca de Camaretas y Gamonal, que rinden unos 50 litros de agua por segundo y cuyo valor no está, hasta la fecha, justipreciado.

Entre las propiedades más importantes de la colectividad merecen mencionarse: el edificio destinado a Casas Consistoriales que cumple, de momento, los fines a que está destinado, después de la reforma en él ejecutada; el Teatro PEREZ GALDÓS, cuyo valor inventariado es de

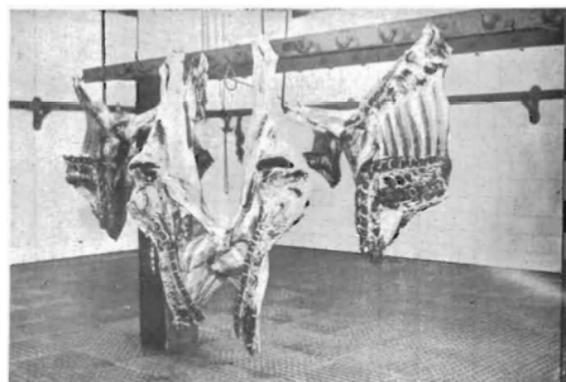
El gran Teatro "Pérez Galdós", fachada principal resto del antiguo destruido por un incendio. El edificio, reconstruido en fecha relativamente reciente, contiene en su interior magníficos decorados de Néstor



El antiguo Mercado de Las Palmas, ampliado considerablemente



El Mercado del
Puerto de la Luz



Interior del Matadero Municipal



El Matadero Municipal, de Las Palmas



El Hotel Municipal Santa Catalina, enclavado en el Parque de Doramas. Su futura transformación y adaptación harán de él el mejor del Archipiélago



El Cementerio del Puerto de la Luz, de reciente construcción. Fachada principal

unos dos millones de pesetas, que es orgullo de la Ciudad; siete Grupos Escolares; dos edificios destinados a Mercados y Pescaderías; otro a Mataderos; el ex-Hotel Santa Catalina; el solar y edificaciones de los Talleres municipales y los Cementerios. Estos, los Mercados y el Matadero, producen rendimientos de bastante consideración, como se apreciará en el cuadro que forma parte de esta Memoria.

Presupuestos extraordinarios.

La Corporación municipal tiene en tramitación dos presupuestos extraordinarios que, en junto, vienen a importar unos 32 millones de pesetas para las siguientes obras:

- | | |
|--|-----------------|
| a).—Construcción de 422 viviendas protegidas con aportación préstamo del Instituto Nacional de la Vivienda y anticipos del 10 % municipal, del 40 %, por un total de | 17.500.000 pts. |
| b).—Otro para realizar el plan de obras hidráulicas, necesarias para el abastecimiento de aguas, a cubrir: 12 millones, con el importe de un préstamo que habrá de contratarse con el Banco de Crédito Local de España y 2.500.000 pts. con la subvención que para este fin ha concedido el Superior Mando Económico del Archipiélago y que en junto importan. | 14.500.000 pts. |

Ingresos municipales.

Se consigna a continuación la recaudación alcanzada por los principales ingresos municipales durante el último decenio, para demostrar, comparativamente, el desarrollo que cada uno tiene y ha tenido, influyendo en la situación económica municipal:

VI

OFICINAS

En cuatro secciones pueden considerarse organizadas las Oficinas municipales: Secretaría, Intervención, Oficina Técnica y Depositaria.

Secretaría.

Se compone del siguiente personal:

- 1 Secretario General con sueldo básico de 21.500 ptas.
- 1 Oficial Mayor con 12.600 ptas.
- 2 Jefes de Negociado de 1.^a con 10.400 ptas. cada uno.
- 2 Jefes de Negociado de 2.^a con 9.300 " " "
- 2 Jefes de Negociado de 3.^a con 8.200 " " "
- 10 Oficiales primeros, con 7.100 pesetas cada uno.
- 10 Oficiales segundos, con 6.250 " " "
- 17 Oficiales terceros, con 5.500 " " "
- 4 Auxiliares taquimecanógrafos con 4.600 ptas. cada uno.
- 18 Auxiliares mecanógrafos con 4.600 ptas. cada uno.

A este personal —que no presta en su totalidad servicios en las Oficinas que dependen de Secretaría—, debe agregarse el que se hallaba al servicio del Ayuntamiento de San Lorenzo, incorporado a esta Ciudad, que se compone de un Secretario, un Jefe de Negociado de 1.^a, otro de 2.^a y otro de 3.^a; seis Oficiales de 2.^a y un portero, con un sueldo básico total de pesetas 79.813.—

INGRESOS EN LA CAJA MUNICIPAL DURANTE EL DÉCENIO 1934-43

CONCEPTOS	1.934	1.935	1.936	1.937	1.938	1.939	1.940	1.941	1.942	1.943
Mercados (con carnes y paestos públicos)	1.276.664,64	1.341.136,22	1.281.203,25	1.177.139,88	1.091.899,15	1.059.468,78	1.211.304,00	1.223.044,17	1.155.964,98	1.227.919,37
Matadero	294.798,17	296.037,94	275.889,48	277.730,66	233.062,94	152.720,00	195.960,06	224.197,46	209.471,53	215.940,16
Pescadería	39.074,35	50.109,90	47.434,85	45.219,00	47.960,90	70.662,70	71.313,25	85.581,50	114.054,70	126.367,00
Arbitrios cobrados en los muelles.	233.591,27	271.581,33	228.714,81	261.007,68	228.916,69	916.096,91	847.289,12	789.727,41	620.319,20	702.058,96
Participaciones y recargos	693.981,05	438.495,81	708.305,81	931.666,08	501.127,24	799.637,53	857.620,97	871.009,62	1.244.253,57	1.317.316,73
Plus-valía	79.698,90	115.230,77	110.073,49	128.822,42	159.029,47	229.051,30	260.964,66	334.090,89	323.940,58	334.501,66
Contribuciones especiales	— — —	33.101,25	28.715,70	90.889,17	14.582,91	12.644,87	20.990,32	81.636,14	64.423,56	212.067,67
Cementerios	79.435,00	60.473,00	62.259,00	92.979,00	109.133,00	142.509,50	168.873,00	214.150,05	224.124,05	245.229,52
Patronal de Guaguas	— — —	— — —	— — —	733.333,33	800.000,00	800.000,00	800.000,00	800.000,00	849.434,58	800.000,00
Tabacos	— — —	— — —	— — —	— — —	251.992,40	241.207,86	403.773,95	427.541,15	536.133,18	761.289,90
Caja municipal.	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —	2.203.635,49	2.857.041,14
Otros recursos	466.260,34	467.592,38	749.257,02	2.177.613,50	2.778.390,70	1.808.459,60	2.377.440,33	2.645.981,93	2.063.160,90	2.459.488,53
TOTALES.	3.163.503,72	3.073.758,60	3.491.853,41	5.916.400,72	6.216.095,40	6.232.458,55	7.215.529,66	7.696.960,32	9.608.916,32	10.259.220,64

DE LOS DATOS que preceden se deduce que en el decenio los ingresos se han triplicado y que los nuevos recursos arbitrados por la Corporación Municipal han influido en el total recaudado en los dos últimos ejercicios en más de un tercio.

Intervención.

Se compone del siguiente personal:

- 1 Interventor con sueldo básico de 17.000 pesetas.
- 2 Jefes de Contabilidad de 1.ª, a 10.400 ptas. cada uno.
- 5 Contables de 3.ª, a 7.100 pesetas cada uno.

En el último quinquenio los servicios contables y de fiscalización de ingresos y gastos, se organizaron en tres Negociados llamados de "Contabilidad", "Control de Ingresos" y "Control de Gastos", con personal especializado en esa técnica. La reforma era imperioso implantarla ya que, debido al volumen que en los últimos ejercicios habían alcanzado los ingresos y los gastos, por una parte, y al sensible retraso que venían sufriendo las liquidaciones de sus presupuestos y la anotación de las operaciones, por otra, no era posible continuar con un estado de cosas que perjudicaba la Administración del Municipio.

Se ha logrado, con tal reforma, poner al corriente liquidaciones, libros y cuentas y conocer exactamente la situación económica municipal, organizar y exigir cuentas a los obligados periódicamente a rendirlas y deducir las responsabilidades que de ellas pudieran derivarse.

Tanto el Negociado "Control de Ingresos" como el servicio de Recaudación, han sido debidamente reglamentados y se ha exigido la prestación de fianza a cuantos Funcionarios tienen a su cargo la gestión y cobro de Derechos y Arbitrios municipales. Con esta medida y aquella reforma, se ha podido regularizar un servicio que, en el Ayuntamiento de Las Palmas, se desarrollaba deficientemente desde hacía bastantes años, tal vez con daño para la Hacienda y el crédito de la Municipalidad.

Oficina técnica.

Se ha subdividido, en dos Secciones:

SECCIÓN DE ARQUITECTURA

- 1 Arquitecto-Jefe con sueldo básico de 16.400 Ptas.
- 1 Arquitecto Auxiliar, con 13.700 pesetas.
- 1 Aparejador con 12.375 pesetas.
- 1 Aparejador Auxiliar con 8.200 pesetas.
- 1 Delineante con 10.400 pesetas.
- 1 Delineante Auxiliar con 7.100 pesetas.

SECCIÓN DE INGENIERÍA

- 1 Ingeniero-Jefe con sueldo básico de 16.400 Ptas
- 1 Ingeniero Auxiliar con 13.700 ptas.
- 1 Técnico Industrial con 12.375 ptas.
- 2 Técnicos Auxiliares con 8.200 ptas. cada uno.
- 1 Delineante con 7.100 ptas.

En el quinquenio a que se extiende esta Memoria se ha organizado, también, en lo que cabe y depende de la Administración municipal, la Oficina Técnica, creando para la Sección de Arquitectura una plaza de facultativo, otra de aparejador y otra de Delineante, y la de Ingeniería fué incrementada con una nueva plaza de Ingeniero Auxiliar, dos Técnicos auxiliares y un delineante, creación que el aumento de obras y de servicios venía exigiendo imperiosamente.

Depositaria municipal.

Salvo el titular, que disfruta un sueldo básico de 15.900 pesetas, el restante personal que presta servicios en dicha Dependencia, es del Cuerpo Administrativo municipal.

PERSONAL ESPECIAL

- 1 Archivero, con sueldo básico de 10.400 pesetas.
- 2 Letrados Asesores, con 12.000 pesetas cada uno.

Debe consignarse que, durante el indicado período, han sido, también, objeto de la atención municipal, las Oficinas de los distintos Departamentos centrales, dotándolas, en su mayoría, de mobiliario e instalándolas decorosamente en habitaciones adecuadas.

Además de las indicadas dotaciones, el Ayuntamiento viene abonando aumentos graduales del 15 o del 10 por ciento, según el ingreso fuera anterior o posterior a 1.930, por cada cinco años de servicios.

Fuera de las Casas Consistoriales no existen otras Oficinas que las establecidas para los servicios de Mercados, Matadero, Policía Urbana y Recaudación.

Debe, sí, consignarse, por su importancia, la existencia de los Talleres y Depósitos municipales, con secciones de Mecánica, Carpintería y Pintura, cuyo coste, respectivamente, es de 210.100, 33.000 y 43.000 pesetas, y una Oficina Auxiliar en el suprimido Ayuntamiento de San Lorenzo, a cargo de un Oficial 1.º, para facilitar la presentación y entrega de documentos por los particulares en el territorio que abarcaba su jurisdicción.

Para dar una ligera idea del volumen de asuntos y de trabajos que tienen que evacuar las Oficinas centrales, debemos consignar:

- 1.º—Que el total de asientos del Registro de Entrada en 1941, llegó a 11.051 y, el de.

Salida, a 11.512, correspondiendo a servicios del Estado, respectivamente, 6.365 y 7.680.

2.º—Que el número de expedientes tramitados en el Negociado de Fomento, sobre construcciones o reformas de edificios particulares, en el último quinquenio, es el de 3.513, distribuido en la siguiente forma:

<u>Año 1.939:</u>		
De nueva planta.		167.
Reparaciones		<u>458.</u>
	TOTAL	<u>625.</u>
<u>Año 1.940:</u>		
De nueva planta		163.
Reparaciones.		<u>534.</u>
	TOTAL	<u>697.</u>
<u>Año 1.941:</u>		
De nueva planta.		131.
Reparaciones.		<u>792.</u>
	TOTAL	<u>923.</u>
<u>Año 1.942:</u>		
De nueva planta.		80.
Reparaciones.		<u>471.</u>
	TOTAL	<u>551.</u>
<u>Año 1.943:</u>		
De nueva planta.		46.
Reparaciones.		<u>664.</u>
	TOTAL	<u>710.</u>

3.º—Que en el Negociado de Estadística, aparte del Censo de Población, Padrones de Habitantes y sus rectificaciones, de ficheros-registros, se han evacuado los siguientes servicios.

	<u>1.941</u>	<u>1.942</u>	<u>1.943</u>
Certificaciones varias sin expediente especial	78.	70.	84.
Idem. de residencia o vecindad	169.	159.	152.
Idem. para quintas	404.	233.	280.
Certificaciones para exacción de Alquileres (D. 264/1-5-37)	200.	51.	37.
Idem. sobre incidencias de subsidio familiar	—	87.	136.
Certificaciones sobre incidencias de subsidio a viudas.	180.	178.	225.
Idem. id. id. id. subsidio vejez	—	629.	—
Idem. id. id. id. préstamo nupcialidad	34.	69.	100.
Informes subsidio combatientes	2.273.	1.742.	2.216.
Idem. id. familiar.	1.300.	876.	2.350.
Idem. id. familias numerosas	6.	640.	152.

	1.941	1.942	1.943
Expedientes de vecindad	5.	—	—
Autorizaciones para traslados temporales y de muebles.	1.419.	927.	945.
Idem. traslados domicilio	849.	581.	378.

4.º—Que en el mismo período el Negociado de Auxilios ha evacuado los siguientes servicios:

	1.941	1.942	1.943
De entrada	6.126	6.075	5.354
De salida.	4.589	5.387	3.976

VII

SERVICIOS

Vigilancia.

La plantilla del Cuerpo consta de un Comisario-Jefe, un Inspector, dos Sub-Inspectores, 6 Sargentos (5 efectivos y uno provisional, 17 cabos, 11 Guardias de 1.ª y 114 de 2.ª, o sea, en total unos 152 hombres, cuyos gastos, en totalidad, son los siguientes:

En Personal	756.350 pesetas.
En Material	29.700 "
Locales	2.460 "
<u>TOTAL</u>	<u>788.510</u>

El personal de vigilancia consta de cuatro Secciones, una, destinada exclusivamente a esa función, compuesta de 6 Sargentos, 7 Cabos y 54 Guardias; otra, para el servicio de tráfico, compuesta de 3 Cabos y 26 Guardias; y otra Sección auxiliar, para servicios de información e investigación, compuesta de un Sargento, 4 Cabos y 32 Guardias. Existe también una cuarta Sección denominada "Volante", compuesta de 2 Cabos y 7 Guardias que atienden los servicios de carácter urgente que es preciso evacuar.

Para atender al servicio urbano de vigilancia, la población se divide en cinco distritos y éstos, a su vez, se subdividen en veintitrés sectores.

Si se tiene en cuenta el personal que presta servicios como auxiliar de los distintos Organismos existentes en la población, y la excesiva extensión de la Ciudad y su término municipal, resulta insuficiente el personal mencionado, y el Ayuntamiento se propone mejorarlo en cuanto lo permita el crédito votado en el presupuesto para el actual ejercicio, aumentando la plantilla en diez Guardias más.

Incendio y Salvamento.

El servicio de incendios se halla organizado a base de dos turnos de cinco bomberos y un cabo cada uno, disponiéndose de créditos para completar el personal con un turno más.

El material de que se dispone consiste en un coche especialmente acondicionado para dicho fin por la casa "Berthicher", de Madrid, con la necesaria rapidez para hacer efectivos sus servicios, y con capacidad de cuba de 1.200 litros, cantidad bastante reducida, pero suplida su deficiencia con el suministro a presión, que alcanza a casi todo el núcleo urbano y, por tanto, pierde importancia la reducción del depósito móvil.

También se posee otro vehículo a motor, de 3.000 litros, que se utiliza para los anexos y lugares que carecen de agua a presión.

Se dispone, además, de las suficientes mangueras, escaleras desmontables, hachas, cuerdas, cintos, botas de agua, cables, linternas, material de repuesto, un botiquín, extintores, bombas de mano, etc., necesitándose renovar todo ese material por otro más moderno.

La construcción en Las Palmas es generalmente a base de mampostería y cemento armado, con casi total exclusión de la madera. Ello explica la escasez de incendios y la poca atención que las distintas Corporaciones municipales han venido prestando a este problema.

En el actual presupuesto se ha consignado crédito para remediar en lo posible esa falta de material, a indicación de la Autoridad militar, como medida preventiva. El camión de incendios, adquirido en 1.942, requirió un desembolso total de 85.304,13 pesetas.

Alumbrado y servicios eléctricos.

El alumbrado público en Las Palmas es, solamente, a base de electricidad, por no haber ninguna fábrica de gas establecida. Se halla arrendado y anualmente viene satisfaciéndose, en la actualidad, por flúido consumido en el alumbrado público, dependencias municipales y fuerza motriz, unas 425.000 pesetas, y por gasto de instalaciones y material de alumbrado, unas 24.000.

El número total de lámparas del alumbrado público asciende a 2.350 y el consumo total, con referencia al ejercicio de 1943, es el siguiente:

Servicios públicos	432.362 Kw.
Servicio particular	<u>5.536.927</u> "
Suma total	<u>5.969.289</u> "

El alumbrado público precisa una mayor intensificación dentro del núcleo urbano y ampliación hacia los barrios extremos. En el último quinquenio su coste, conforme a las liquidaciones de la Empresa no aceptadas totalmente por el Excmo. Ayuntamiento, son las siguientes:

Ejercicio de 1.939	459.950,15 Ptas.
" " 1.940	211.809,20 "
" " 1.941	203.479,10 "
" " 1.942	231.534,10 "
" " 1.943	523.437,46 "

Mercados y puestos públicos.

Cuenta la Ciudad con dos Mercados de abastos, uno en el barrio de Vegueta, y otro en el Puerto de la Luz. El Mercado, propiamente de Las Palmas, cuenta con 265 puestos interiores dedicados a la venta de verduras, frutas y hortalizas, 27 departamentos interiores destinados al despacho de las distintas clases de carnes y 12 exteriores destinados a bodegones, carnes y comestibles.

El Mercado del Puerto de la Luz cuenta con 94 puestos interiores para la venta de verduras, frutas y hortalizas, 16 lonjas o departamentos para la venta de carnes y 16 puestos exteriores para la venta de quincalla y bisutería.

Al frente de ambos Mercados se halla un Administrador, un Interventor, cuatro Auxiliares y un Cuerpo de Cobradores distribuidos, 10 en el Mercado de Las Palmas y cuatro en el del Puerto de la Luz.

En el último quinquenio, el producto de uno y otro Mercado, alcanzó, en totalidad 5.877.701,30 pesetas, o sea, un promedio anual aproximado de 1.175.000 pesetas.

Si se compara esta recaudación con el quinquenio anterior, el aumento es bastante escaso con relación al de población y con el ensanche del Mercado Central.

Los gastos de explotación anuales son 280.000 pesetas en personal y 24.000 en material.

La Corporación municipal viene prestando especial atención a este servicio. Prueba de ello es que, además de la ampliación de que se dió cuenta en la Memoria de 1.938, en la actualidad tiene contratada la instalación de cámaras frigoríficas cuyo coste, incluida la habilitación del local, es de unas setecientas diez y nueve mil pesetas, que cubre en gran parte con la subvención de 600.000 concedida para este objeto por el Superior Mando Económico del Archipiélago. Se están terminando, también, las obras de una galería sobre el barranco, junto al propio Mercado, cuyo coste es de trescientas ochenta y seis mil doscientas ochenta y cuatro pesetas. Finalmente, en estos días, se ha contratado la adquisición de una báscula-puente, con la casa Störner de Bilbao, por 38.250 pesetas.

Matadero.

El Matadero público de esta Ciudad es propiedad del Municipio y su explotación y gobierno está bajo el control del mismo por medio de un Director Técnico Veterinario, de quien dependen todos los servicios.

Es un edificio sólido, construido en el año 1.926, bien orientado al Naciente, situado en la parte de más declive de la población, lindando con el mar.

Consta de tres naves para el sacrificio del ganado; la primera, que es la más amplia, se

destina al faenado de las reses vacunas, lanares y cabrías. Está dotada de ocho cabrestantes con toros de seguridad de potencia elevadora, con doble tambor para cable y seis mesas para faenar reses menores; por lo tanto, pueden sacrificarse simultáneamente ocho reses vacunas mayores y seis menores. Esta nave se comunica con la destinada al oreo en las canales. La segunda nave se destina a ganado de cerda; cuenta con una instalación de caldera para el escaldado y otra anexa generadora de vapor, mesas para el degüello y pelado, etc. Esta nave se comunica por medio de una puerta con las pocilgas.

La tercera nave se destina para el sacrificio de ganado infeccioso o sospechoso y tiene comunicación con el horno crematorio.

Dependencias de Abasto.

Estas dependencias consisten en tres establos o cuadras para recibir el ganado destinado al sacrificio y abasto, forman un cuerpo de edificio y están situadas próximas a las naves de sacrificio. Son amplias, bien ventiladas, con buena luz natural, dotadas de abrevaderos y pesebres, comunicándose directamente con una calle del Matadero, donde tiene entrada el ganado para el abasto. Se dispone de una rampa para facilitar la descarga del mismo desde los camiones.

Servicios Sanitarios.

Comprende la inspección municipal veterinaria, exámen de las reses en vivo, reconocimiento de las carnes post mortem, laboratorio auxiliar, recogida y tratamiento de las reses, vísceras y carnes decomisadas (desnaturalización y cremación).

Anejos Industriales.

Existe una triperla dotada de caldera de vapor, mesas y mostradores para el faenado y preparación. En este local se realiza solamente la limpieza de los despojos, pues su preparación ulterior se hace por los industriales en locales particulares.

Cuenta este Matadero con una instalación de horno crematorio y de básculas automá-

ticas para el peso en vivo y canales, esta última está situada entre la nave principal de sacrificio y la destinada al oreo de las carnes.

El Seguro obligatorio contra el decomiso de carnes, viene funcionando desde hace unos tres años con magnífico resultado.

La plantilla de personal técnico, consta de 11 Veterinarios, (habiendo ocho vacantes), e importa anualmente 81.878 pesetas, costando el sostenimiento del personal subalterno unas 56.000 pesetas, y el material 18.000.

El rendimiento medio con relación a los últimos cinco años, por los derechos de matadero, se eleva a unas 200.000 pesetas anuales, con disminución en más de 100.000 con respecto a cada uno de los cinco años del quinquenio anterior.

Beneficencia. - Estructura y funcionamiento.

El Padrón de familias pobres con derecho a asistencia médico-farmacéutico gratuita; consta de 2.546 familias y está dividido en trece distritos al frente de cada uno de los cuales se encuentra un Médico y un Prácticante, con excepción del Distrito número 13 que, por su excesiva extensión, está servido por dos Prácticantes. Cuenta, además, la beneficencia, con tres tocólogos y cuatro comadronas. Posee cada beneficiario un carnet de identidad, atendiéndose, también, a los que, por circunstancias varias, no aparecen en el Padrón, pero que los informes oficiales los declaran con derecho a ello.

Las farmacias suministran con plena libertad cuantos medicamentos sean prescritos por los Médicos titulares y se hallen debidamente autorizados.

El Ayuntamiento tramita expediente para la creación de dos farmacias municipales, habiendo votado un crédito de 300 mil pesetas con esa finalidad para mejor atender el servicio y obtener alguna economía en el gasto.

Se hallan establecidas dos Casas de Socorro que funcionan permanentemente, cuyo personal se compone de un Médico Director y cuatro numerarios, cuatro prácticantes, una enfermera y un conserje.

El gasto total del servicio responde al siguiente detalle:

Médicos de Asistencia pública domiciliaria	80.940,55	Ptas.
Prácticantes de " " "	40.980,00	"
Tocólogos	16.750,00	"
Médicos de Casas de Socorro	93.300,00	"
Prácticantes " " "	36.100,00	"
Plazas especialistas.	20.000,00	"
Dos enfermeras.	2.400,00	"
Conserjes.	9.044,00	"
Medicamentos	318.472,00	"

Material para las Casas de Socorro.	20.000,00 Ptas.
Alquiler de locales.	5.000,00 "

Además, el Ayuntamiento subvenciona a la Cruz Roja Española para el sostenimiento del dispensario, con 3.000 Pesetas; al Asilo de Ancianos Desamparados, con 12.000; al Instituto Siervas de María, con 1.500; al Patronato Nacional de la Lucha Antituberculosa, con 53.831,99 Pesetas y a la Mancomunidad Sanitaria Provincial con 25.000.

El elevado gasto que exige el suministro de medicamentos a las familias pobres, ha obligado al Concejo a crear la dos Farmacias municipales de que se ha hablado antes.

Véase, si nó, cuánto se ha invertido en este servicio en el quinquenio:

Año 1.939.	180.497,85 Pesetas.
" 1.940.	285.960,70 "
" 1.941.	375.636,55 "
" 1.942.	278.035,55 "
" 1.943.	318.472,80 "

Transportes Urbanos e Interurbanos.

El movimiento extraordinario de viajeros entre Las Palmas y su Puerto de la Luz, por cuya vía circulan diariamente más de 60.000 personas, en uno y otro sentido, ha constituido una de las mayores preocupaciones municipales, a cuyo efecto se ha procurado que la Empresa de los autobuses llamados «Jardineras-guaguas», mantenga un servicio constante, cómodo y eficaz, en toda la carretera.

Cuando, por causas circunstanciales, esa Empresa no pudo dar plena satisfacción al servicio, el Ayuntamiento puso en circulación un tranvía entre Las Palmas y el Puerto, aprovechando los coches procedentes del Tranvía eléctrico, hoy suspendido, habiendo salvado esa crisis, al limitarse el consumo de gasolina en el año anterior, con el arrendamiento de una locomotora particular. Gracias a su previsión, en la actualidad se ha descongestionado el tráfico entre Las Palmas y el Puerto utilizando una locomotora adquirida en Madrid por unas 106.000 pesetas.

La Patronal de «Jardineras-guaguas», paga al Ayuntamiento por razón de la exclusiva y del uso de la vía pública, un canon anual de 800.000 pesetas. La misma empresa tiene establecidas otras líneas auxiliares a los grupos y barrios del exterior, San Cristóbal, San José, San Roque y Lomo Apolinario, manteniéndose, por otras, un servicio constante con Tamaraceite y Tafira.

Tiene la Ciudad, por otra parte, comunicaciones con todos los pueblos de la Isla, por las carreteras llamadas del Sur, Centro y Norte, siendo casi permanente la circulación con las principales ciudades del interior, Telde y Arucas, por medio de autobuses de línea.

Y estimando la Municipalidad la gran trascendencia que, para sus intereses y para el servicio, tiene el problema de los transportes urbanos, lleva en tramitación expediente para su municipalización, el cual ha sido ya aprobado por el Ministerio de la Gobernación y, las tarifas de ex-

ploración, por el de Obras Públicas, retrasando, solamente, llevar a efecto con rapidez tan importante mejora, las circunstancias que atravesamos.

Municipalización de servicios.

En realidad, el Ayuntamiento no tiene servicios municipalizados ya que como tales no puede considerar los de Mercado y Mataderos. El de abastecimiento de aguas, no le produce, en la actualidad, ningún beneficio, por retener la explotación la Compañía concesionaria, mientras no se le abone el capital e intereses invertido en las obras. Con una racional mejora de las tarifas podría alcanzarse un rendimiento líquido aproximado a un millón de pesetas, que a la Municipalidad le precisa para hacer frente a las obras del plan hidráulico, y rescate de la explotación.

De hecho también está municipalizado, por acuerdo municipal, el servicio de transporte de viajeros con pago individual entre Las Palmas y el Puerto de la Luz, que explota, como se ha dicho antes, la Patronal de "Jardineras-guaguas".

Tiene también, el Ayuntamiento, en tramitación, expediente de municipalización del servicio de abastecimiento de leches y de pompas fúnebres, figurando en el actual presupuesto créditos por sesenta mil y cuatrocientas mil pesetas a tales efectos.

Abastos.

No puede silenciarse en esta Memoria que, en el período a que se refiere, la población ha tenido algunos momentos difíciles en cuanto al problema de su alimentación, debido, principalmente, al trágico aislamiento característico de todo territorio insular, en épocas en que el transporte marítimo atraviesa aguda crisis. Gracias a la eficaz intervención de las Autoridades y Organismos encargados de la regulación y distribución de subsistencias, se pudo sortear esa situación angustiosa en los últimos meses de 1942 y primeros de 1943, sin que nunca faltaran del todo aquellos artículos más indispensables para las clases necesitadas. Hubo el temor de que se repitiera lo ocurrido hace próximamente un siglo, pero no se llegó a ese extremo y "Auxilio Social" prestó a la Ciudad y a Isla relevantes servicios para impedirlo.

El Excmo. Ayuntamiento, no teniendo en sus manos los medios precisos para remediar tal crisis, sensible, y preocupado con esa situación, hizo cuanto le fué posible para que el Mercado de carnes, pescados y verduras estuviera debidamente abastecido y, a ese propósito, en diversas ocasiones, se dirigió a la Autoridad competente denunciando la falta de dichos artículos y solicitando una mejor regulación de precios.

Aunque no todo pudo ser logrado, porque las dificultades presentadas eran de orden

insuperable, se ha conseguido garantizar la concurrencia de pescado y verduras en cantidad suficiente.

En cuanto al suministro de carnes el problema ha venido agravándose de año en año, porque la ganadería del país es insuficiente para cubrir las necesidades del abasto y las importaciones son bastante escasas.

Con la restricción impuesta al vecindario en ese consumo, puede asegurarse que, en la actualidad, cada habitante de Las Palmas apenas cuenta, al año, con 5 kilos, o sean, 15 gramos diarios de carne, que representan la octava parte, aproximadamente, de la que se consume en cualquier otra población peninsular.

El problema, mientras no se normalicen las comunicaciones marítimas, es, hasta cierto punto, insoluble, porque no es posible transportar el medio millón de kilogramos que anualmente se importaba del extranjero, ni aún de la Península, agravando el conflicto la falta de piensos que dificulta y aminora la producción pecuaria insular.

En cuanto al pescado, la Corporación municipal hizo de su parte cuanto le era posible para que de una parte de la producción pesquera no dejara de concurrir al Mercado, denunciando la extrema codicia de algunos industriales que, para obtener un mayor beneficio, no tenían inconveniente en dejar a Las Palmas sin ese artículo, destinándolo a la exportación.

En cuanto a verduras, la producción de la Isla es bastante a cubrir las necesidades de la población durante las tres cuartas parte del año, si, a tiempo, se han puesto a disposición de los agricultores las semillas y los abonos que requiere su cultivo. El déficit es preciso cubrirlo importándolo, a su debido tiempo, con el riesgo, en caso contrario, de que la base alimenticia de las clases modestas sufra serio quebranto, como así ha ocurrido, en parte, en los últimos años.

Pero hizo más el Cabildo municipal. Plenamente convencido de que, aún sin estar en paro el cabeza de familia, las de la clase obrera carecían de medios económicos que les permitiera adquirir los más indispensables artículos para su subsistencia, se dirigió al Superior Maudo Económico exponiéndole el hecho y rogándole que, de algún modo, se estudiara la posibilidad de abaratarlos. A ese fin se le remitió un estado para demostrarle, debidamente, que una familia obrera, compuesta de cinco personas, era completamente imposible que pudiera vivir con una entrada inferior a doce pesetas por día.

A continuación consignamos la cantidad de pescado que ingresó en el Mercado en el último cuatrienio y, además, el total de reses sacrificadas y su producto en los últimos diez años para demostrar el descenso que el de este artículo ha sufrido ultimamente:

PESCADO:

1.940	1.232.505 kilos
1.941	1.441.135 "
1.942	1.638.604 "
1.943	1.551.680 "

CARNES:

	Cabezas	Kilos canal.
1.935	21.378	1.336.440
1.936	23.634	1.266.903
1.937	27.056	1.285.475
1.938	27.036	1.085.106

	Cabezas	Kilo canal.
1.939 - - -	22.270	703.264
1.940 - - -	27.581	1.224.648
1.941 - - -	29.154	1.006.084
1.942 - - -	21.205	710.487
1.943 - - -	26.950	779.342

VIII

ASISTENCIA SOCIAL

Paro obrero.

Decíamos ya en 1.938 que, a pesar de las medidas tomadas para suprimirlo, Las Palmas es una de las pocas Provincias españolas donde el fenómeno del paro persiste, agravado con la crisis que sufre la construcción urbana por falta de materiales.

Las causas de ese grave problema son bastante complejas y merecen detenido estudio por quienes tienen la obligación de solucionarlo. El colapso que sufre en su progresivo desarrollo la riqueza agrícola, al anularse la exportación de frutos al extranjero; la reducción de las faenas y del movimiento del Puerto; las medidas tomadas por algunas Repúblicas americanas restringiendo la inmigración, y la exagerada población conforme a los recursos y fuentes de riquezas de la Isla, han creado un elevado contingente obrero sin trabajo, con daño para la producción, incrementando el número de indigentes que se acogen a la Beneficencia pública.

El Excmo. Ayuntamiento, compenetrado de ese grave mal social, ha venido, y viene realizando obras para aliviarlo, y ha implantado, a tal propósito, la décima para prevenir el paro, mediante cuyos recursos se ha podido dar ocupación a un centenar de obreros. Fué autorizada su implantación el 30 de Abril de 1941, habiéndose recaudado a partir de esa fecha las siguientes cantidades:

Desde Junio a Diciembre de 1941.	142.557,29 Ptas.
Año de 1.942	376.725,48 "
Tres trimestres del año 1943	297.718,11 "

Con cargo a este Impuesto se han proyectado las siguientes obras:

EN EJECUCION:

1.º—Galería o tinglado en la Plaza del Mercado, con presupuesto de ejecución	339.450,69 Ptas.
2.º—Alcantarillado de Guanarime	50.557,17 "
3.º—Alcantarillado general del Barrio de San José	130.084,46 "

4.º—Urbanización del sector de Doña Cándida Hernández, con presupuesto de	147.959,09 Ptas.
5.º—Estación de desinsectación, con presupuesto de	99.223,09 "

EN PROYECTO:

1.º—Depósito para abastecimiento de agua al poblado de Tamaraicete, con presupuesto de	68.721,04 "
2.º—Edificio para análisis de leche y Farmacia municipal, con presupuesto de	676.182,72 "

Los obreros que se hallan en paro forzoso, con respecto a los años 1941, 1942 y 1943, representan un promedio anual, respectivamente, de 2.722, 1.967 y 1.060. Solamente de la construcción, los trabajadores en paro fueron 1.293, 907 y 423 en los mismos años. Es posible que esas cifras no reflejen exactamente la realidad.

Casas baratas y viviendas protegidas.

Al producirse el Movimiento Nacional, el Ayuntamiento solamente contaba con un grupo de ocho viviendas situado en el lugar denominado "Hoya de la Plata".

A partir de ese momento, se han construido, un grupo denominado "General Orgaz" compuesto de 46 viviendas y, otro, "Capitán García López", de 20 viviendas, situados en las calles Cirilo Moreno y Pajonales, siendo los tipos de alquiler de 40 y 35 pesetas mensuales y rigiendo el de 20 para el de la "Hoya de la Plata".

Por el Superior Mando Económico del Archipiélago, se ha levantado también un hloque de 44 viviendas económicas en la barriada de "Nuestra Señora del Carmen", ya inaugurado y entregadas a los inquilinos, al precio de 30 pesetas cada una. En la Barriada de Schamann, el propio Mando Económico ha iniciado la construcción de 46 viviendas para entregar a familias obreras en las mismas condiciones, y cuyo presupuesto asciende a 1.487.010,00 pesetas.

Y por último, el Excmo. Ayuntamiento tiene aprobado y pendiente de ejecución un proyecto de 422 viviendas protegidas en la finca "Escaleritas", con presupuesto de contrata de pesetas 17.500.000 y cuya Iniciativa fué del Excmo. Sr. Gobernador Civil, Sr. Alvarez-Buylla, que puso a disposición del Municipio un millón de pesetas y la mayor actividad y cariño en su realización.

En Las Palmas, el problema de la vivienda se ha agudizado extraordinariamente por la crisis que sufre la construcción, debida a la carencia o elevados precios de los materiales que en ella intervienen, y al hecho de haberse domiciliado en la Ciudad mucha gente de otras islas, del interior y de la Península. Realizándose más de 900 matrimonios anuales, que requieren nuevo hogar, y descendido el número de construcciones de nueva planta —en el año último a 46—, se podrá apreciar lo trágico del conflicto, si tenemos en cuenta el déficit de viviendas de los años precedentes.

Por su gran importancia, y por la trascendencia que para el porvenir podrá tener, debe registrarse, con gran satisfacción, el hecho de haberse construido por la Ciudad, bajo la dirección del Patronato que preside el Excmo. Sr. Gobernador Civil, la llamada "Casa del Niño", monumental edificio capaz de albergar y educar a unos 400 niños, que ha sido entregado a "Auxilio Social" para cumplir los fines que tiene encomendados. Tal edificio, recientemente terminado, reúne todas las condiciones de capacidad y de higiene que requieren instalaciones de esta clase y son acreedores por ello a que se les tribute homenaje de gratitud quienes iniciaron las obras y quienes han sabido darlos feliz remate.

El Excmo. Ayuntamiento, modestamente, también ha contribuido a esa reforma, adquiriendo una gran cocina colectiva que costó 18.495 pesetas.

ASISTENCIA SOCIAL

Para aminorar el paro y resolver, en parte, la crisis de la vivienda, el Excmo. Ayuntamiento ha emprendido la realización de numerosas obras. He aquí algunos ejemplos:



Obras complementarias del antiguo mercado. Galería sobre el barranco Guinguada: fachada posterior

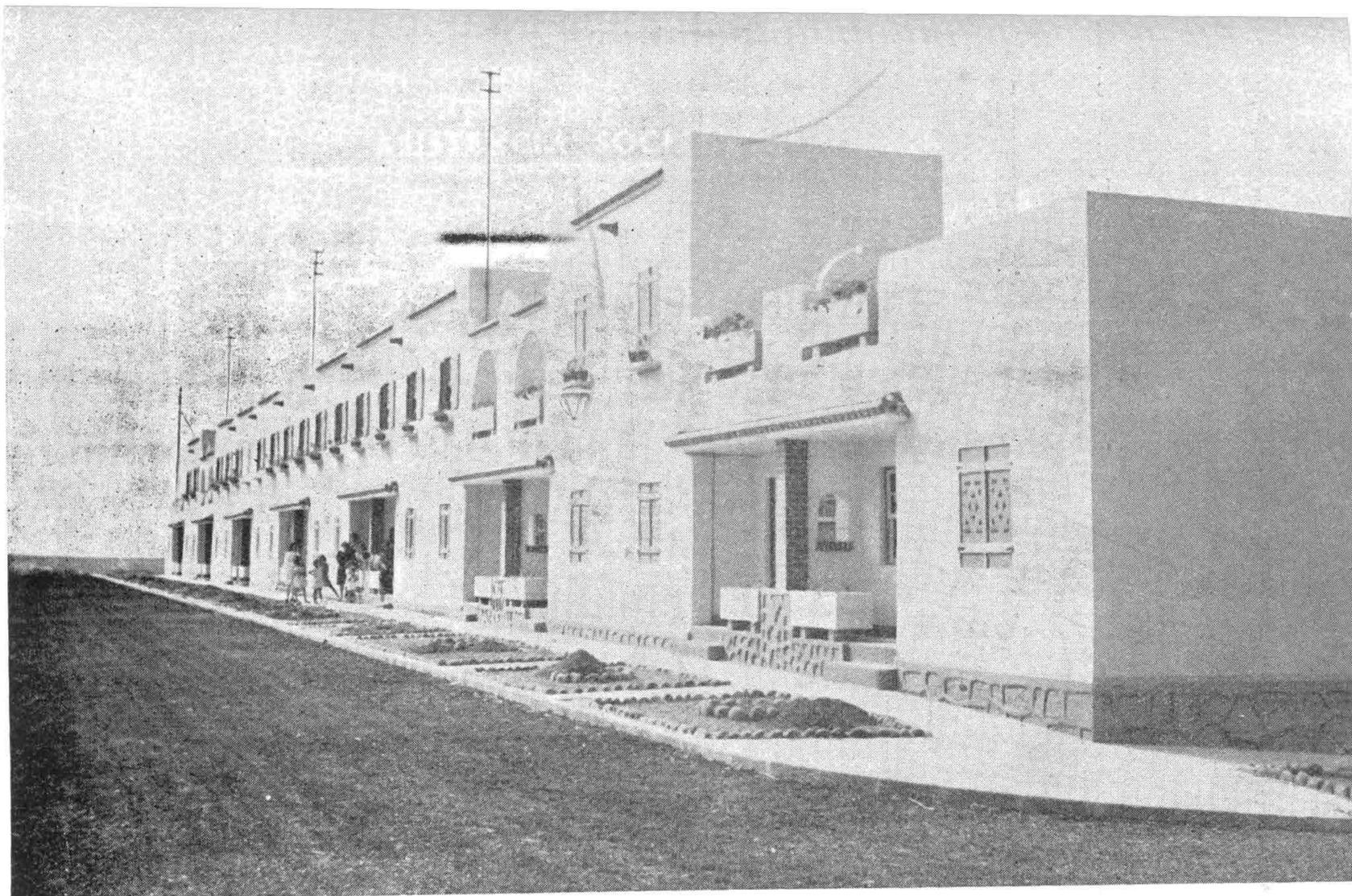


Las mismas obras. Fachada principal



Dos perspectivas de conjunto de las 422 viviendas protegidas que se edificarán en "Escaleritas."

Grupo de Casas económicas "Generalísimo" construído, así mismo, con fondos del Mando Económico.

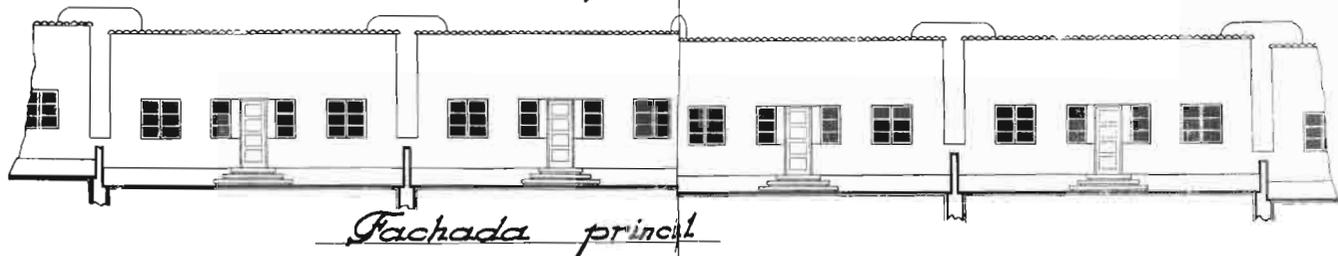
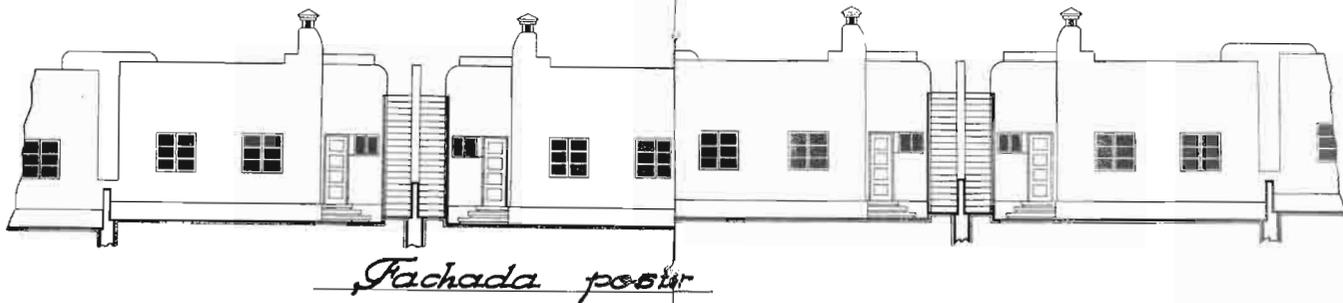
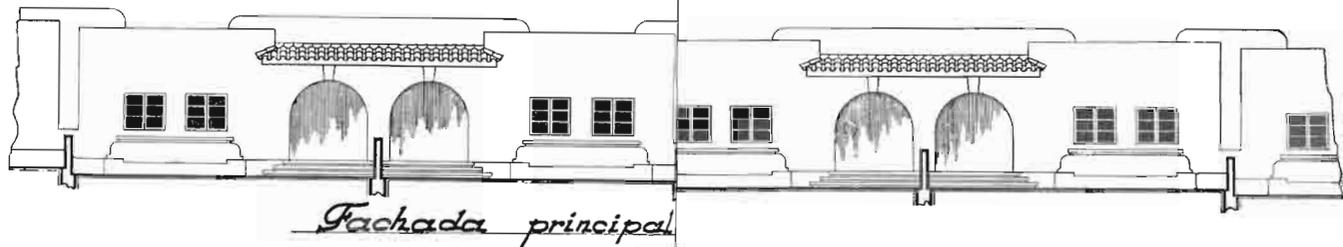


El mismo Grupo en construcción.



Fachada principal

Fachada posterior





Fachada Principal



Fachada posterior

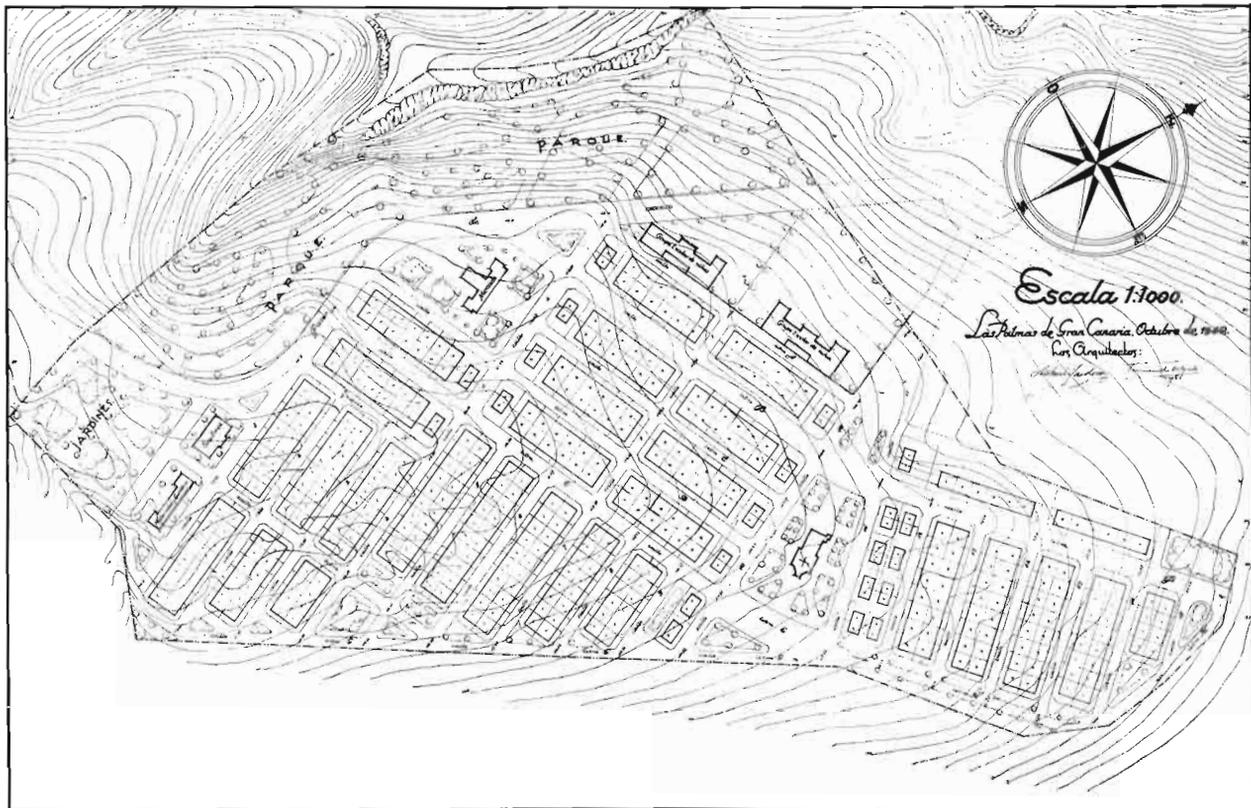


Fachada principal



Fachada Posterior

Proyecto de Viviendas Protegidas en la finca Escaleritas.
Plano de Urbanización.



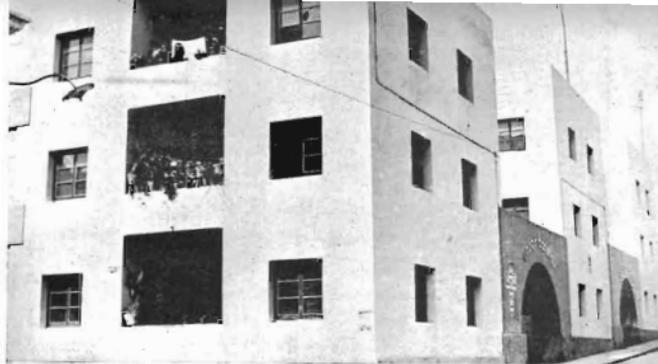
Escala 1:3000.

Las Palmas de Gran Canaria, Octubre de 1948.

Los Arquitectos:

Antonio Domínguez
Antonio Domínguez

El Grupo de Casas Económicas "General Orgaz". Esta obra, se realizó, como el grupo "Capitán García López", por suscripción pública



Grupo de Casas Baratas "Capitán García López". El nombre de este grupo recuerda al Alcalde de la Ciudad que inició esta política



Grupo de casas Económicas "Nuestra Señora del Carmen", construido con fondos del Mando Económico





La "Casa del Niño", capaz para albergar y educar a 400 niños necesitados, constituye un modelo en su género. Comenzada por iniciativa y bajo los auspicios del entonces Gobernador Civil Excmo. Sr. Don Antonio García López, se ha visto rematada gracias a la protección que también le ha dispensado el actual Gobernador Civil Excmo. Sr. D. Plácido Alvarez-Buylla.



La "Casa del Niño" iluminada nos ofrece este mágico aspecto. Esta institución constituye, hoy por hoy, el mayor orgullo de la Ciudad

IX

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

a).—*Prestaciones al Estado del servicio de Instrucción primaria:*

Por alquiler de locales-escuelas, el Ayuntamiento paga ciento treinta mil pesetas; por indemnización por casa-habitación de los Maestros Nacionales, 200.000 y se consigna un crédito para alquileres e indemnizaciones de las 15 escuelas nuevas, cuya creación se ha solicitado, por 30.000 pesetas. Para material de enseñanza se consignan 20.000 pesetas; para becas, 3.000 y se subvenciona a siete colegios particulares, que prestan educación gratuita a niños pobres, con 11.770 pesetas.

El total de maestros que prestan servicio es de 157 — 91 maestros y 66 maestras—, existiendo 5 escuelas graduadas de varones y una de hembras, 2 escuelas preparatorias para ingreso en la enseñanza media —una para cada sexo—, 5 escuelas de orientación marítima y pesquera de varones y 2 de igual clase para hembras; una escuela-reformatorio de menores y 61 escuelas unitarias de niños y 55 de niñas.

El total de alumnos en las escuelas del Estado es de 4.550 varones y 3.300 hembras.

Existen doce colegios particulares de instrucción primaria de varones y veintinueve de hembras, concurriendo a los primeros mil quinientos varones y mil doscientas hembras.

Contando con las 15 cuya creación se ha solicitado, Las Palmas necesita, para tener atendida la Instrucción primaria, 42 escuelas más de varones y 60 de hembras, por lo menos.

El Ayuntamiento se propone acometer un vasto plan de edificaciones escolares, no sólo para instalar aquellas cuya creación es necesaria, sino para tantas otras que funcionan en locales arrendados que no reúnen ni las más elementales condiciones pedagógicas, y a ese fin, en el Presupuesto actual, se consigna un crédito de 500.000 pesetas para construir un Grupo Escolar en la Isla, de doce secciones, seis de varones y seis de hembras.

b).—*Instituciones escolares:*—Existe un ropero escolar en la Escuela Graduada de niñas del Grupo Escolar "Generalísimo Franco".

Tres Cantinas escolares que existían en distintos Grupos fueron incorporadas a los Comedores de "Auxilio Social".

Las Colonias escolares pasaron a cargo de la Delegación de Organizaciones Juveniles de FET y de las JONS por orden de 9 de Mayo de 1.940, votándose para este concepto un crédito de veinte mil pesetas.

c).—*Enseñanzas especiales*.—El Ayuntamiento sostiene dos escuelas de dibujo y otra de modelado, y una Academia municipal de música, invirtiendo en las primeras 13.940 pesetas y en la segunda 13.500. También subvenciona, con 3.000 pesetas, la Escuela de Arte Decorativo "Luján Pérez", por la enseñanza gratuita que allí se presta a los alumnos pobres.

El total de profesores dedicados a estas enseñanzas es de 7, y el número de alumnos de 180.

d).—*Escuelas y talleres profesionales*.—Sostenidos por el Ayuntamiento no existe ninguna escuela ni taller profesional, pero sí subvenciona, con 19.500 pesetas, a la Escuela Elemental de Trabajo y, con 4.000, a la Escuela de Altos Estudios Mercantiles, consignándose seis becas, de 1.500 pesetas cada una, para los alumnos de aquella que sean obreros manuales.

e).—*Instituciones culturales*.—Sostiene el Ayuntamiento una Banda Municipal de Música que produce un gasto de 101.000 ptas. y subvenciona a la Sociedad Filarmónica con 3.000.

Cuenta la Ciudad con un Teatro Municipal, de reciente construcción, decorado por el malogrado artista canario "Néstor", que es uno de los primeros de España.

No existe otra Biblioteca pública que la creada por el Ayuntamiento que administra el "Museo Canario", por lo cual se le abona una subvención anual de 5.000 pesetas.

En el actual Presupuesto se consigna un crédito de 12.500 pesetas para subvencionar a la entidad artística que se haga cargo de la creación de una Orquesta de Cámara.

f).—*Conservación de monumentos artísticos e históricos*: El Ayuntamiento de esta Ciudad no tiene ningún Museo propio, porque ha preferido alentar y apoyar una Entidad, creada bajo su patrocinio y denominada "El Museo Canario". Esta Institución fué fundada en el año 1879 por un grupo de hombres insignes que la dedicaron a recoger todos los vestigios de nuestros aborígenes guanches y de su cultura. Hoy es uno de los Museos más notables del mundo, frecuentadísimo por sabios nacionales y extranjeros que vienen a él a realizar investigaciones. Cuenta con salas de Antropología, Ictiología, Ornitología, Cerámica, etc. y tiene aneja una magnífica Biblioteca de más de 50.000 volúmenes y un extenso y valioso archivo.

El Cabildo Insular de Gran Canaria tiene instalado, en un salón construido en su Palacio, una galería de pinturas con más de un centenar de cuadros, algunos de verdadero mérito y de firmas prestigiosas de maestros, cedidos en depósito por el Museo del Prado.

Por último, hay algunas colecciones particulares, la más interesante de las cuales pertenece al Sr. Conde de la Vega Grande, con valiosos cuadros de las mejores firmas.

g).—*Enseñanza media y superior*: El número de niños matriculados en el único Instituto de Enseñanza Media establecido en esta Ciudad, con inclusión de los Colegios particulares legalizados, es de 1.349 varones y 882 hembras.

En la Escuela Industrial se hallan matriculados 217 alumnos y en la Normal 68 varones y 78 hembras. En la Escuela de Altos Estudios Mercantiles se hallan matriculados 590 alumnos y 270 alumnas, que hacen un total de 860.

Por los datos expuestos se vé la importancia que Las Palmas representa bajo el punto de vista de la enseñanza media y profesional y la necesidad de hacer funcionar otro Instituto para la enseñanza femenina, ya creado, y que en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles se autoricen los estudios superiores de dicha carrera.

Academia Municipal de Dibujo y Modelado, dirigida por el escultor Abrahán Cárdenes.



Esteban Saavedra, alumno de dicha Escuela, con algunas de sus obras.

José López Henríquez, otro alumno de la Escuela, que muestra especial predilección por la imaginaria.





"El Museo Canario," máximo exponente cultural del Archipiélago que debe su existencia a un brillante grupo de patriotas.

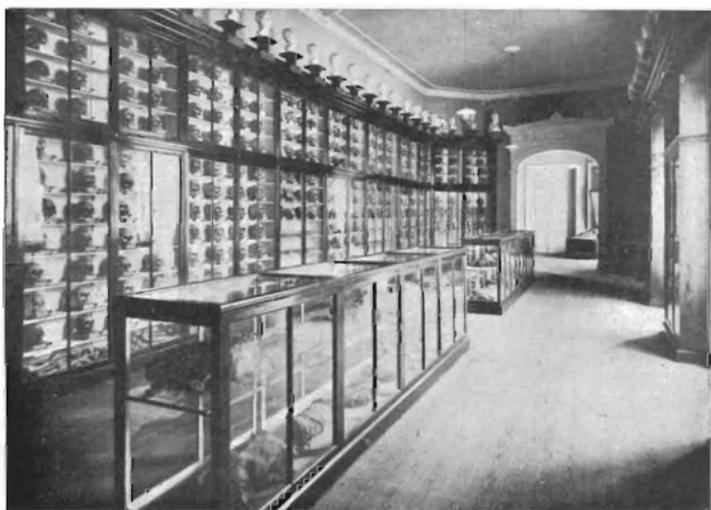


La biblioteca de "El Museo Canario," está integrada por más de 50.000 volúmenes, con ejemplares valiosísimos. He aquí una de sus Salas de lectura.

Otra Sala de la Biblioteca. Al fondo el retrato del Dr. Chil, creador de la Institución.



La Sala de Antropología del mismo Museo. En ella se custodian momias y cráneos de la raza guanche, debidamente clasificados, estos últimos por el Dr. Verneau.



Otro aspecto de la Sala de Antropología.



X

SALUBRIDAD E HIGIENE

Con la limitada extensión que es preciso dar a esta Memoria, vamos a ocuparnos de los más importantes problemas del Municipio relacionados con el epígrafe que encabeza este capítulo:

a).— *Aguas potables*: Todas las aguas que abastecen la población, proceden de manantiales; unas, que afloran a la superficie sin medios mecánicos de ninguna clase y, otras, que es preciso elevarlas de los pozos en que surgen, por medio de maquinaria. Las primeras son completamente potables bajo el punto de vista químico y, las últimas, se hallan mezcladas con ligeras cantidades de cloruro de sodio y sales de magnesia y cal, sin que lleguen a rebasar el límite que legalmente se halla establecido para considerarlas en condiciones de potabilidad.

Unas y otras, mucho más las procedentes de pozos, se hallan contaminadas con una abundante flora colibacilar que rebasa el mínimo señalado en el Reglamento de Sanidad para estimarlas como aceptables y, por ello, son depuradas con excelentes instalaciones de cloro que las hacen completamente aptas para el consumo.

La causa de la contaminación colibacilar para todas las aguas subterráneas de la Isla, es bien sencilla: los depósitos de aguas, constituidos por acumulación de las que se filtran desde la superficie del terreno, procedentes de las lluvias, después de arrastrar consigo materias estercolarias por las fisuras y grietas de las distintas capas geológicas que el origen volcánico de Gran Canaria ha prodigado en el país, al mantener una determinada temperatura, constituyen un medio adecuado de cultivo para esas bacterias, y de ahí la contaminación general y las enfermedades intestinales que, hasta el empleo del cloro para su depuración, eran tan frecuentes en el país. En la actualidad la Administración municipal, con agua propia y arrendada, viene suministrando a la población un caudal aproximado a 90 litros por habitante y día, excediendo de 35.000 los que, por vivir en el territorio del agregado pueblo de San Lorenzo, no tienen agua corriente en sus domicilios ni alcantarillado, beneficio de que tampoco disponen los barrios altos de la población, donde no alcanza el nivel de la actual instalación.

El número de fuentes públicas llega a 38; el de evacuatorios, a 4.

El problema de abastecimiento de aguas merece hacerlo destacar esta Memoria, por la grave y trágica situación creada a la Ciudad en estos últimos años, en los que se careció de dicho elemento para las más apremiantes necesidades.

Las causas de que se llegara a esa situación pueden condensarse en las siguientes: excesivo y rápido crecimiento de la población; falta de recursos de la Municipalidad para explotar o ad-

quirir las aguas necesarias para el servicio, y la extremada sequía que ha venido sufriendo la Isla.

Para apreciar la gravedad de este conflicto, basta considerar que, precisando Las Palmas un mínimo de 100 litros de agua por segundo, o sea un caudal de 8.640 metros cúbicos diarios, durante los años 1.942 y 1.943 ha estado sometida a un racionamiento de 50 ó 55 litros de agua por segundo—aproximadamente, el cincuenta por ciento de la que necesitaba—resultando que por la falta de presión en las tuberías, el agua no llegaba a las fuentes públicas y a los barrios altos, creando espectáculos callejeros muy lamentables al verse obligadas las familias a permanecer en aquellas hasta altas horas de la noche y que, además, el agua para beber se vendiera a precios inverosímiles.

Se produjo una grave crisis no obstante los esfuerzos realizados por el Ayuntamiento para adquirir aguas potables, porque las pocas que podían acometer a la tubería general eran utilizadas para el riego, obteniendo en el mercado precios fabulosos de 4 a 5 pesetas el metro cúbico, siendo así que el producto de las tarifas reformadas en 1.941 apenas llegan a 1,68 pesetas para dicha unidad. Es evidente que su rendimiento no podía dar, ni con mucho, los recursos económicos suficientes para esa adquisición, dificultad enormemente agravada por no haber, en la cuenca del Guinguada, agua en cantidad bastante que incorporar a la tubería general del abasto, aún requiriéndola totalmente, recurso heroico que con frecuencia ha sido preciso utilizar en pasados ejercicios.

La sequía ha impedido, por otra parte, que la presa de "Cuevas Blancas", construída con un coste aproximado a 1.600.000 pesetas y terminada en 1.939, pudiera almacenar aguas que aliviarán el conflicto.

Ahora bien; por acuerdo adoptado por la actual Corporación se intensificaron los trabajos de alumbramiento de aguas en las galerías de Camaretas y Gamonal y se ha estudiado, por los Técnicos municipales y por don Simón Benítez, un plan completo de obras destinadas al alumbramiento, embalses, conducción y distribución de aguas cuya ejecución, en parte, se ha iniciado ya, para acabar con la pesadilla que pudiéramos llamar "de la deshidratación".

Comprende la apertura de un túnel que, atravesando el macizo de la cumbre, permita, además de alumbrar las aguas que encuentre en él, aprovechar las discontinuas que discurren en la cuenca hidrográfica del término municipal de Tejeda y adquirir los manantiales de propiedad privada que afloran en el mismo pueblo; la construcción de cuatro embalses con cabida de 600.000 metros cúbicos; de un depósito regulador de 50.000, ya contratado y empezadas las obras, y otros dos, para el servicio de San Lorenzo y Tamaraceite, de 1.000 cada uno; el tendido de 18 kilómetros de tubería desde los indicados embalses al depósito regulador; de 7.000 metros de tubería auxiliar para los ramales principales, y 38.000 de menor diámetro para completar y extender la red a los barrios altos, y cuyo coste total se calcula en unos 16.500.000 pesetas.

Tan pavoroso se presentó el conflicto en el pasado año de 1.943, que obligó al Mando Económico del Archipiélago a intervenir para hallarle una solución urgente, y, al efecto, ante la propia Superior Autoridad, se convino, por una representación del Ayuntamiento, contratar con don Camilo Martínón Navarro el suministro, por el plazo de cinco años, de sesenta litros de agua por segundo, ampliables hasta ochenta, de sus pozos del Sur de la Isla, al precio de 1,30 pesetas el metro cúbico.

Comenzó ya la vigencia de dicho contrato en primero de Enero de este año, estipulándose por ambas partes, reducir el suministro en los dos primeros meses a 35 litros como consecuencia del alumbramiento de aguas de que luego se hablará.

Se han adoptado las precauciones y medidas recomendadas por la Autoridad sanitaria

para clorificar debidamente, como ya se venía haciendo, las aguas de suministro recién contratadas.

El mismo Superior Mando Económico ha ofrecido subvencionar la construcción del Depósito regulador ya mencionado, con cuyas obras se inicia en serio la ejecución del plan antes referido, limitándose, en gran parte, la aportación municipal.

La reducción del suministro contratado la originó el fausto acontecimiento, ocurrido recientemente, de haberse alumbrado en los trabajos de explotación de aguas que realiza la Municipalidad en las cuencas de Camaretas y Gamonal, con subvención del Mando Económico, una cantidad de agua bastante importante que, si bien al principio aforó un aumento de 50 litros por segundo, en los dos meses transcurridos ha bajado a 30.

El valor intrínseco del agua alumbrada es de algunos millones y excede del que alcanza el resto del patrimonio municipal y, de mantenerse el caudal existente, aún disminuído en un tercio, el agua afluente constituye sólida base económica en que pueda cimentarse todo el plan concebido para solucionar el secular problema del abastecimiento de aguas de Las Palmas.

Junto a ese importante hecho, único en los anales del Municipio, debemos registrar otro, de signo contrario, y que contribuyó a agravar el citado conflicto. Nos referimos al agotamiento de la "Fuente de los Morales", de propiedad municipal, a partir del invierno de 1.941, y que últimamente rinda de 5 a 7 litros por segundo en los estíos y de 10 a 12 en los inviernos. Las causas se atribuyen a que las corrientes subterráneas que alimentaban dicha Fuente, han sido cortadas por otras explotaciones más o menos inmediatas, en el cauce del Guiniguada y que, además, por éste, han dejado de discurrir las aguas de la "Mina de Tejeda".

Debemos añadir que estas aguas, de la propiedad de las Heredades de Las Palmas, vienen incorporándose al abasto público desde 1.940; que se ha solicitado del Ministerio de Obras Públicas establezca una zona o perímetro de protección para las aguas que aparezcan en el túnel de Tejeda, cuyo expediente, favorablemente informado, pende de la aprobación de aquel Ministerio; y que se han iniciado las gestiones para contratar con el Banco de Crédito Local de España un préstamo de doce millones de pesetas para la realización del plan hidráulico mencionado.

Antes de terminar este epígrafe, debemos hacer algunas consideraciones sobre la conveniencia de reajustar las tarifas vigentes del suministro de aguas al valor real que, por término medio, alcanzan en el mercado de la Isla, porque estimamos constituye el instrumento único y preciso para arbitrar los recursos que requiera la ejecución del plan mencionado y, para garantizar, en el futuro, eficaz y suficientemente, el servicio, a medida que el desarrollo de la población requiera mayor caudal. Con ello se evitaría que para lo sucesivo por ningún caso pueda volver a producirse el lamentable y trágico conflicto de la falta de agua.

Alcanzando en Gran Canaria el "preciado líquido" valores que en la mayoría de los estíos sube de 1.000 pesetas la azada de 432 metros cúbicos (5 litros por segundo durante 24 horas), —en algunos ha llegado a 1.500 y a 1.750 pesetas y en el actual invierno pasa de dos pesetas el metro cúbico—, es absurdo que se pueda suministrar al promedio de 1,68 que rinden esas tarifas, si se tiene en cuenta las pérdidas y gastos libres, que no bajan del 35 por ciento, y los de explotación que requieren un sobreprecio de cuarenta a cincuenta céntimos por metro cúbico.

Finalmente, la solución del problema a que nos referimos, se dificulta por las especiales relaciones existentes entre el Ayuntamiento y la Compañía que contrató el servicio, después de la rescisión firme del contrato que está en período de ejecución de Sentencia desde hace algunos años, reteniendo la Empresa la explotación del servicio hasta que el Ayuntamiento le reintegre el capital y sus intereses, cosa que la Corporación Municipal se propone acometer acabando con una situación equívoca que perjudica sus propios intereses y obstaculiza la solución definitiva del problema.

El servicio de abastecimiento de aguas de Las Palmas es el de mayor importancia para su Municipio, en su doble aspecto sanitario y económico, y merece la preocupación y el estudio que hemos querido encarecer en esta parte de la Memoria, y que los poderes públicos le presten el apoyo moral y material necesario, como ya lo viene haciendo, destacadamente, el Excmo. Sr. Don Francisco García-Escámez, Jefe del Superior Mando Económico del Archipiélago, al subvencionar las obras para el alumbramiento de aguas y para la construcción del depósito regulador, mereciendo por ello la gratitud de la Ciudad y del Archipiélago.

b).—*Aguas residuales*.—El problema de la extracción de las aguas residuales, bajo el punto de vista sanitario, está en casi totalidad resuelto.

La red de alcantarillado alcanza a unos 76.440 metros de longitud que vierten en el mar sin peligro de ninguna clase para la salud pública. En el Puerto de la Luz funciona una instalación que recoge y lanza, en el propio mar, fuera de la bahía de Las Canteras, todas las aguas sucias de aquel sector.

Lo que no se ha resuelto es el problema del aprovechamiento de esas aguas, que tienen insospechado valor para la fertilización de altos e intensos cultivos que han sido la principal fuente de riqueza de la Isla. Aprovechar esas aguas o solamente una parte, con el valor que alcanzan las de riego, supondría un importante ingreso para el erario municipal. Estimándolo así, la iniciativa particular ha presentado un proyecto interesando el otorgamiento de concesión, y la Corporación municipal tiene en estudio el problema, bajo sus dos aspectos sanitario y económico, y ha encargado al Ingeniero de Caminos, especializado en esta materia, Sr. Escario, la redacción de un proyecto, aspirando, con su ejecución, a que preste eficaz auxilio a la resolución del problema.

c).—*Limpieza de la vía pública*.—La limpieza de la vía pública se realiza en la actualidad de un modo rudimentario y bastante deficiente. La causa de ello obedece a que los medios mecánicos que contaba ese servicio, ya en sí insuficientes, se han estropeado e inutilizado con su uso, sin que haya sido posible, por razón de las circunstancias, adquirir el material móvil necesario para el regado y limpieza de las vías públicas.

El Ayuntamiento trata de vencer esas dificultades y, en su presupuesto actual, figura un crédito destinado a la adquisición de vehículos de tracción mecánica, de 100.000 pesetas, siendo el total que se invierte en ese servicio de unas cuatrocientas cincuenta mil.

La recogida de basuras se realiza por personal municipal y por particulares que las aprovechan como abono, concertándose la Administración, sin otros tratamientos, a llevar y depositar esas basuras a un lugar escogido fuera del extrarradio. La excesiva extensión del núcleo urbano, constituye una seria dificultad para que este servicio pueda realizarse con verdadera eficacia.

d).—*Cementerios*.—Existen en la actualidad cuatro en funcionamiento: el antiguo de Las Palmas, situado en la Vega de San José; el del término de San Lorenzo y dos construidos después del Movimiento, uno, en Tafira y, otro, para el sector del Puerto de la Luz, que reúnen, ambos, todas las condiciones sanitarias.

El número de nichos se aproxima a dos millares; las fosas individuales, a unas quinientas y, las de enterramiento común, son suficientes para la población durante un período de diez años. El de Las Palmas cuenta con treinta sarcófagos, veinte y una criptas, diez y ocho capillas y treinta mausoleos y panteones.

El gasto total del servicio para todas las necrópolis, asciende a 97.636 pesetas, y su producto, incluyendo el arbitrio de Pompas fúnebres, alcanza a unas doscientas cincuenta mil ptas.

El servicio de Pompas fúnebres se realiza por empresas particulares, pero el Ayuntamiento se propone municipalizarlo; en el presupuesto aprobado para el actual ejercicio, se consigna un crédito de cuatrocientas mil pesetas para realizar ese propósito.

e) —*Laboratorios*.—La Municipalidad creó un Laboratorio para el análisis de toda clase de subsistencias, el cual pasó al Instituto Provincial de Higiene cuando fué creado éste. En ese Laboratorio se han realizado, durante el último quinquenio, análisis de diversos alimentos, alcanzando, por lo que respecta a la manteca, leches, quesos, golio (harina de maíz) y pan, respectivamente, a 69, 950, 158, 215 y 139. En ese mismo Laboratorio se analizan, periódicamente, las aguas destinadas al abasto, servicio al que la Inspección Provincial de Sanidad presta una preferente atención por razón de la contaminación antes referida.

Durante el quinquenio se han practicado, entre otros servicios, el análisis de muestras de artículos alimenticios enviadas por la Inspección Municipal.

	<u>1.939</u>	<u>1.940</u>	<u>1.941</u>	<u>1.942</u>	<u>1.943</u>
Mantequilla.	—	—	—	10	59
Leche.	125	198	126	99	402
Queso	25	9	10	8	106
Galletas	6	—	—	—	—
Pan	3	—	15	1	120
Aceites	1	—	41	—	12
Harinas	2	19	—	—	20
Fideos	—	—	—	—	6
Café	—	—	—	—	138
Chocolate	—	—	—	—	28
Dulces	—	—	—	—	87
Golio	5	20	60	22	108

f).—*Desinfección y desinsectación*.—Por virtud del convenio vigente con el Instituto Provincial de Higiene, la desinfección de locales se practica por una brigada del mismo organismo. Para la desinsectación, el Ayuntamiento construye actualmente un edificio apropiado en el Puerto de la Luz y tiene en proyecto la construcción de otro en el barrio de Vegueta.

g).—*Epidemias*.—Desde hace mucho tiempo no se presenta en esta Capital ninguna enfermedad epidémica, observándose, no obstante, medidas profilácticas de control, un tanto rigurosas, correspondiendo el papel principal, a la Sanidad Exterior, ante el peligro de que esas enfermedades sean importadas por vía marítima.

Debe mencionarse en este lugar, la feliz desaparición, hace algunos años, de los casos que periódicamente venían presentándose de peste bubónica. Con las obras de saneamiento de la Isla y colocación del alcantarillado, se logró acabar con lo que constituía un grave mal para nuestro puerto.

En el presupuesto figura un crédito de 25.000 pesetas para evitar o combatir epidemias y otro de 10.000 pesetas para la extinción de moscas y mosquitos.

Por tener relación con el estado sanitario de la población consignamos seguidamente datos relativos a mortalidad, natalidad y morbilidad en el quinquenio, que nos ha facilitado la Sección de Epidemiología y Estadística sanitaria del Instituto Provincial de Sanidad y el Negociado de este nombre de las Oficinas municipales:

	<u>1.939</u>	<u>1.940</u>	<u>1.941</u>	<u>1.942</u>	<u>1.943</u>
NUPCIALIDAD	905	914	877	960	912
MORTALIDAD	1.647	1.938	2.086	1.917	1.868
Defunciones menores de un año.	336	406	501	455	368
<u>NATALIDAD</u>					
Nacidos vivos	2.059	2.896	3.133	3.524	3.112
Nacidos muertos	135	154	138	173	185
Abortos	138	173	69	102	104
<u>MORBILIDAD</u>					
Coqueluche	—	5	78	2	—
Difteria	7	30	10	10	6
Gripe	2	5	2	2	50
Fiebre tifoidea	22	50	16	25	19
Parálisis infantil	—	12	1	—	32
Sarampión	12	133	60	14	3
Septicemia puerperal	—	—	—	2	3
Varicela	5	16	8	4	7
Carbunco	—	—	2	2	—
Paludismo	—	—	—	5	6
Meningitis cerebro-espinal epidémica	1	1	—	—	—
Tracoma	—	3	—	—	—
Defunciones por tuberculosis	217	238	275	290	303
Idem. fiebres tíficas	12	12	7	4	13

El promedio de defunciones ocasionadas por la tuberculosis pulmonar en el quinquenio es de 264,6 contra 155,6 del quinquenio anterior, atribuyéndose el elevado aumento a deficiencias de la alimentación y a las malas condiciones de la vivienda. Desde luego, no todas las defunciones son de la capital, ya que están computadas las ocurridas en el Sanatorio Antituberculoso que alberga enfermos de toda la Provincia.

Se observará también que el promedio de defunciones por causa de la fiebre tifoidea es de 9,6 durante dicho período, número ligeramente incrementado en relación con el quinquenio anterior.

h).—*Inspección sanitaria de locales.*—Corresponde esta función a los Inspectores municipales de Sanidad, sin cuyo requisito y dictamen favorable, la Corporación no autoriza su apertura y funcionamiento.

La Inspección municipal de Sanidad coopera con la Fiscalía de la Vivienda a que no sea ocupado ningún local, con esa finalidad, sin que reúna las debidas condiciones de higiene, especialmente al darse por terminadas las obras de edificación.

i).—*Higiene pecuaria.*—Esta misión está encomendada al Cuerpo de Inspectores municipales Veterinarios, quien tiene organizados los servicios. Se efectúan visitas de inspección periódicas a vaquerías cabrerías y cuadras de ganado.

Por intermedio de la Junta Local de Fomento Pecuario, se adoptan las medidas relacionadas con la profilaxis, vacunación y tratamiento en los casos de enfermedades infecciosas y parasitarias.

Se observa con todo rigor cuanto dispone el vigente Reglamento de Epizootias en todos los casos, y muy especialmente, en cuanto concierne a las zoonosis transmisibles al hombre.

Funciona con toda regularidad el control de ganado por medio de las cartillas de identificación, conociendo la existencia numérica y control para casos de tratamiento obligatorio.

XI

OBRAS PUBLICAS

a).—*Expropiaciones para apertura y ensanche de vías públicas.*—Está en estudio un plan general de urbanización, tanto para el interior de la Ciudad como para sus ensanches. En él tendrán cabida las expropiaciones que su ejecución requiera, bien para nuevas vías, bien para ensanche de las existentes. Como decíamos anteriormente, es proyecto de gran convergadura, que requiere la inversión de algunos millones de pesetas, montante que, a priori, no es posible precisar.

Para las obras ordinarias del Ayuntamiento, existe una consignación presupuestaria de 100.000 pesetas, no provocando ingresos por ser, en su mayoría, destinadas a fines públicos.

Las expropiaciones realizadas durante el periodo a que se extiende esta Memoria, han requerido un desembolso de doscientas veinte mil ciento noventa y nueve pesetas con siete céntimos.

b).—*Vías públicas.*—En materia de pavimentado puede asegurarse que Las Palmas se halla a la cabeza de las capitales de Provincia españolas, no obstante el problema de la gran extensión de su núcleo urbano y de sus vías públicas. La casi totalidad de las calles está debidamente pavimentada; unas, con losetas de asfalto comprimido, otras, con macadam asfáltico y, otras, con adoquín de basalto sobre firme de hormigón de cemento las modernas, y sobre arena las antiguas. Algunas vías, últimamente pavimentadas, lo han sido con hormigón de cemento.

Las aceras están pavimentadas en todas estas calles con losetas de asfalto comprimido, baldosín hidráulico o baldosas de cemento.

La consignación presupuestaria para estas atenciones es de 900.000 pesetas y los ingresos por Contribuciones especiales se cifran en 300.000.

Las obras realizadas en esta materia a partir del Movimiento Nacional, exceden de cinco millones de pesetas y en los cinco últimos años se ha invertido un promedio de 500.000 pesetas. Los proyectos que actualmente se hallan en ejecución importan una cantidad superior a un millón de pesetas.

La extensión de las carreteras y caminos vecinales que se desarrollan en el término municipal, alcanza a unos ochenta y dos kilómetros.

También en edificaciones y en obras relacionadas con el abastecimiento de aguas de la población ha ejecutado la Municipalidad importantes trabajos, como se deduce del siguiente resumen:

Años	Vías públicas	Edificaciones	Obras hidráulicas	Parques y jardines	Totales Pesetas
1.939	669.568.35	266.948.44	420.750.57	—	1.357.267.36
1.940	172.481.63	276.679.47	5.769.16	83.399.31	538.329.57
1.941	489.870.80	118.045.95	302.548.36	—	910.465.11
1.942	306.338.15	157.382.59	39.478.90	—	503.199.64
1.943	936.104.71	962.255.93	354.163.94	7.189.27	2.259.713.85
Total	2.610.363.64	1.781.312.38	1.122.710.93	90.588.58	5.568.975.53

El número de calles pavimentadas y alcantarilladas en dichos años, totalmente, excede de treinta: de aquellas en que se ha instalado el alcantarillado últimamente, 20, pasando de esta cifra las que han alcanzado reformas de alguna importancia.

Las principales obras realizadas en relación con el abastecimiento de aguas son: la colocación de tuberías para la conducción de las aguas de la Mina de Tejada (233.000); depósitos en Tenoya y Marzagán (88.000); terminación del embalse de "Cuevas Blancas" (420.000); apertura de galerías en Camaretas y Gamonal (293.000); y colocación de tuberías (79.000).

En cuanto a edificaciones, las principales inversiones consisten en: Galería sobre el barranco Guiniguada (213.000); terminación de las obras del Cementerio del Puerto (343.000); reformas en el Mercado de Las Palmas y Matadero (47.000); idem. en las Casas Consistoriales (50.000); instalación de cámaras frigoríficas (642.000); reforma y acondicionamiento de locales escuelas (75.000); Cementerios de Las Palmas y Tafira (34.000); ampliación del Mercado de Las Palmas y construcción de nuevas Lonjas (150.000).

Debe registrarse, también, en este Capítulo, el hecho que durante el quinquenio, se han adquirido, mediante expropiación o por simple convenio con los interesados, diversas casas y solares para la instalación de escuelas y otros servicios, por un total de pesetas 74.500, sin que en esta cifra se hallen incluidos los solares ocupados para el ensanche de vías públicas.

Por acuerdo del Concejo se cedió al Estado, para la construcción del palacio del Gobierno Civil, el solar y edificaciones que poseía el Ayuntamiento en la Plaza del Ingeniero León y Castillo, con un valor de más 600.000 pesetas, y a Falange Española Tradicionalista y de las Jons, otro solar, lindante con la calle de León y Castillo, en las orillas del mar, para levantar un edificio destinado a los servicios de la misma Institución. (Esta última cesión no fué autorizada por la Superioridad).

XII

FUENTES DE RIQUEZA

a).—*El Puerto*.—Tiene tanta relación el movimiento y tráfico de nuestro Puerto con la vida de la Ciudad y con la hacienda del Ayuntamiento, que no podemos dejar de dedicarle unas líneas en sección especial.

El Puerto ha sido, para Las Palmas, su principal fuente de riqueza, y a él se debe, en primer término, el aumento de su población y el progreso en todos sus órdenes.

En la actualidad sufre una grave crisis originada por la guerra europea que impide la llegada de buques extranjeros. El daño que ello ocasiona es imposible evaluarlo, ni siquiera aproximadamente. Los millares de obreros que, ordinariamente, se ocupan en las faenas de carga y descarga de mercancías, apenas alcanzan uno o dos jornales en cada semana. El comercio y otros sectores de la economía, incluso la agricultura, sufren graves perjuicios por esa falta de tráfico.

El establecimiento de zonas o depósitos francos en dicho Puerto, aspiración primordial de esta Capital, constituirá, de otorgarse, un beneficio que podrá resolver en parte el problema de la superpoblación de Gran Canaria, dando ocupación a numerosos obreros que hoy carecen de trabajo. Con la reforma se consigue, además, el beneficio de que los millones de toneladas que anualmente pasan por el Puerto procedentes de otros Continentes hacia Europa y que desde allí son reexportadas, pasando de nuevo también por nuestro Puerto, sean desde éste reembarcadas, ganándose muchos días de navegación y tonelaje que pudiera dedicarse a otros fines.

b).—*Producción pesquera*.—Es una de las principales fuentes de riqueza de la Capital, la producción e industria pesquera, en las cuales tienen ocupación unos 6.500 hombres y 2.000 mujeres. Estas y la mitad de aquellos, solamente en la preparación y embalaje del pescado, dedicándose a la pesca 3.000 hombres.

El origen de esta riqueza está en la explotación de los bancos pesqueros de la costa de África, que pueden aún alcanzar mayor incremento con la instalación de modernos sistemas que sustituyan el rutinario que viene empleándose y merecen que el Poder público le preste una mayor atención.

La producción anual, atendiendo a los años 1.942 y 1.943 incluyendo el consumo local, rebasa la cifra de 34.000 toneladas y los productos exportados en el último trienio dan las siguientes cifras:

1.941	23.657 toneladas
1.942	28.646 “
1.943	28.294 “
<u>Total</u>	<u>80.597 “</u>

Promedio anual: 26.865 toneladas, y calculando un precio mínimo de tres pesetas por kilogramo, resulta que el producto anual de la exportación dicha, alcanza a unos ochenta millones de pesetas.

El consumo local se aproxima a los dos millones y medio de kilos anuales, consumo que tiende siempre a aumentar por la crisis que sufre la venta de carnes y otros artículos necesarios para la alimentación.

c).—*Agricultura*.—La guerra actual ha limitado la venta del plátano al mercado peninsular y, en cuanto al tomate, ha dejado de cultivarse por falta de exportación. Es evidente, por ello, que uno y otro cultivo, los de más rendimiento del término municipal, sufren honda crisis agudizando el problema del paro, ya que ambos son la más importante riqueza agrícola del país.

Produce el territorio de Las Palmas patatas, boniatos, frutas, verduras, legumbres y cereales en pequeña cantidad, pero la base de nuestra agricultura, la que ocupa mayor número de brazos es como se ha dicho antes, el plátano y el tomate, cultivos que podrán ampliarse con el aprovechamiento de las aguas residuales y con el establecimiento de nuevos regadíos con aguas procedentes de los numerosos alumbraamientos que se vienen realizando y para cuando se normalicen las circunstancias es de esperar que la agricultura, en Las Palmas, pueda tener progresivo desarrollo.

d).—*Industrias*.—Se consignan, debidamente clasificadas, las industrias existentes en la población, con indicación de su número, para hacer resaltar la importancia que en este aspecto vá obteniendo la Ciudad:

Productos alimenticios	106
Sidero-metalúrgicas	46
Abonos	2
Cemento, cal, etc.	5
Ladrillos, tejas, etc.	26
Madera y muebles	45
Calzado	2
Vestido, tocado, etc.	1
Artes gráficas	16
Productos químicos.	22
Productos farmacéuticos	5
Electricidad y gas	3
Loza, cristal, etc.	1
De vehículos (reparaciones)	2
Molinos de harina	16
Alcoholes	6
Otros	42

El número y calidad de las industrias establecidas, otras que se hallan en proyecto y, otras, que pueden establecerse y producir grandes rendimientos, dando ocupación, a la vez, a numerosos obreros, demuestran suficientemente los beneficios que el país podría alcanzar con una racional industrialización. La transformación de primeras materias podría tener seguro mercado en el vecino continente africano, única manera de que la superpoblación no pesara demasiado sobre la agricultura, que ya es muy posible no pueda emplear contingente mayor de obreros, si a la Isla en general nos referimos. Sirvanos de ejemplo el resultado obtenido con las fábricas de cigarros y de cigarrillos, cerillas, galletas, cervezas y otras, cuyos productos pueden competir en calidad con sus similares nacionales y extranjeros.

e).—*Comercio*.—Mantiene la Ciudad un activo comercio con las restantes Islas del Archipiélago y pueblos del interior, con las posesiones españolas en el Golfo de Guinea y en el Oeste del Sahara y con la propia Península. En tiempos normales, el volumen comercial con los puertos europeos es de verdadera importancia hasta abrober más de los dos tercios del tráfico.

La contribución industrial que satisface anualmente por cuotas del Tesoro, se aproxima a unos tres millones de pesetas, algo más que el cupo de Contribución Urbana del total de sus edificios, facilitando las operaciones comerciales la existencia de seis Bancos. El desarrollo de tan activo comercio, como todo el progreso de Las Palmas, se debe a la creación del Puerto de la Luz.

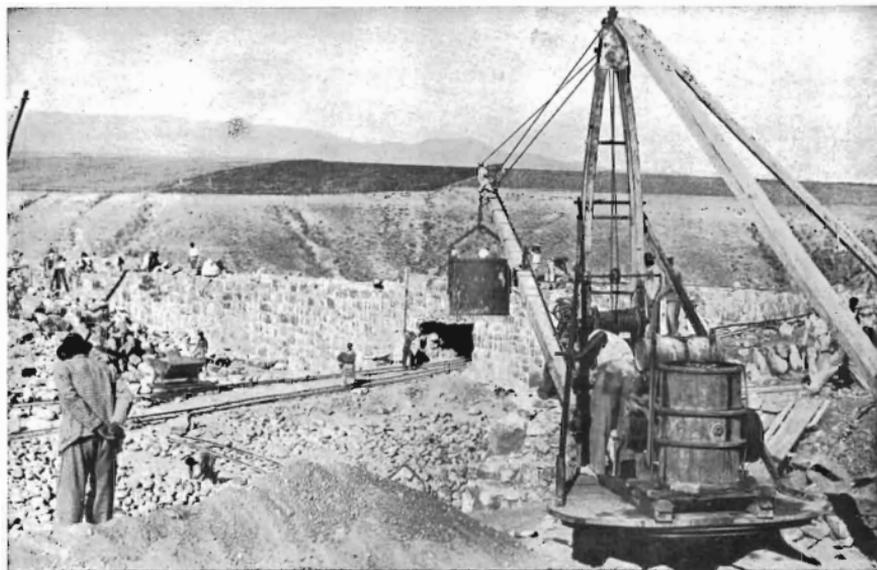
f).—*Turismo*.—Conoció Las Palmas, durante luengos años, cuantos beneficios produce el Turismo, que fué origen del establecimiento de numerosos hoteles tan buenos, entonces, como los mejores de Europa. Ese aspecto de la vida insular, tanto por no habérsele prestado la debida atención, como por consecuencia de la guerra europea, sufre grave crisis.

Por iniciativa de la Junta Provincial y del Sindicato de Iniciativas de Turismo, se viene realizando una intensa propaganda, que merece las máximas alabanzas, y se trata, ahora, por indicación de ambos Organismos, de levantar un nuevo Hotel en el Parque de Doramas sustituyendo al de Santa Catalina allí instalado, y cuyo acondicionamiento requeriría gastos cuantiosos.

Por tener relación con este mismo asunto, debemos señalar que la Corporación Municipal se ha preocupado, en estos últimos años, de dar a las fiestas de la conmemoración de la Incorporación de Gran Canaria a la Corona de Castilla, que se celebran anualmente en días anteriores y posteriores al 29 de Abril, toda la solemnidad e importancia que en pasados tiempos tuvieron, habiéndolo, en parte, logrado su propósito, con aplauso de la población.

En el pasado año, y con motivo de dichas fiestas, se hizo un reparto de artículos alimenticios a los pobres de la Ciudad que pudieron, así, tener un grato recuerdo de la histórica fecha.

Para cuando se normalicen las circunstancias, existen proyectos que, al realizarse, fomentarán en manera considerable el turismo, proporcionando de nuevo importantes ingresos al comercio y a la propia Corporación municipal.



Construcción del depósito regulador del "Llano del Polvo." Un aspecto de las obras.

Otro aspecto de las obras del depósito regulador del "Llano del Polvo."





Galería de Camaretas. Como consecuencia de esta importante obra municipal, la Ciudad mejoró notablemente su dotación de agua.

XIII

Necesidades más importantes del Municipio y su importe aproximado.

Al producirse el Movimiento Nacional, se encontró el nuevo Ayuntamiento con problemas tan numerosos y de tal envergadura que necesariamente habrían de producirle pavorosa inquietud. Puede asegurarse que en Las Palmas, salvo la mayor parte del alcantarillado y pavimentación, y algunos grupos escolares, estaba todo por hacer.

Se carecía del agua más indispensable para el abasto; el problema de la vivienda llegó a su máxima agudización; el del ensanche y ordenamiento urbano requería la inmediata intervención municipal; se precisaban locales para instalar escuelas de primera enseñanza; los servicios de abastecimiento funcionaban muy defectuosamente y, en fin, el solo enumerarlos sería tarea de no acabar.

Entre las necesidades más apremiantes para esta colectividad municipal, pueden y deben citarse las siguientes:

El abastecimiento de aguas; el aprovechamiento de aguas residuales; la apertura y acondicionamiento de los principales ejes de tráfico de la población y la construcción de la Avenida marítima.

Con respecto a esta última debemos añadir que, emplazada la población en las orillas del mar en una extensión de más de ocho kilómetros, necesita una vía moderna a todo lo largo de la zona marítimo-terrestre, que no solo facilite el tráfico con el Puerto de la Luz sino que sirva, a la vez, para ensanchar la población ganando terrenos al mar aprovechando el escaso fondo de las aguas en todo el litoral. Desde luego, es la mejora urbana de más relieve dentro del proyecto general que se estudia actualmente, calculándose que el coste de toda la reforma se aproxima a unos ochenta millones de pesetas. Con ese estudio y proyecto que de él se derivan, se propone la Corporación Municipal sentar las bases de la futura Ciudad, la cual, siguiendo la trayectoria de los últimos treinta años, en un plazo igual puede dar cabida a 250.000 habitantes.

Proyectos.

a)—Mejora en el servicio de abastecimiento de aguas, que abarca los proyectos parciales siguientes:

1.—Conducción por túnel de las aguas que nazcen en la vertiente occidental del macizo de Tejada, con incorporación de las que se captan a lo largo del mismo, que alcanza 4.050 metros. (Presupuesto del primer kilómetro)	458.039.92 Ptas.
2.—Depósito regulador de 50.000 mts. cúbicos en el Lomo del Polvo (en ejecución)	4.971.023.88 "
3.—Dos depósitos para San Lorenzo y Tamaraceite	137.442.08 "
4.—Presa número 1, de tierra	914.438.60 "
5.—Presa número 2, de tierra	1.142.358.25 "
6.—Presa número 3, de mampostería	3.309.171.00 "
7.—Presa número 4, de mampostería	2.647.336.80 "
8.—Canal de alimentación de los embalses	559.544.29 "
9.—Tubería de conducción	1.054.981.25 "
b).—Alcantarillado y pavimentación de varios sectores de la población, según plan de obras para 1.944	3.510.000.00 "
c).—Edificio para Estación de Leches, Laboratorios y Farmacia	676.182.72 "
d).—Cementerio para Tamaraceite y Tenoya	82.917.03 "
e).—Grupo Escolar de "La Isleta"	500.000.00 "
f).—Pescadería	5.591.323.00 "
g).—Construcción de cámaras frigoríficas (en ejecución)	650.000.00 "
TOTAL	26.204.758.82 "

CONCLUSIÓN

No tendrán justificación en esta Memoria, antecedentes y datos que, consignados para el Excmo. Ayuntamiento y para la Ciudad, en que son sobradamente conocidos, sería pueril aportarlos. Responden a epígrafes de un Cuestionario encaminado a condensar la importancia y los medios vitales de las Capitales de Provincia españolas y de ahí la razón de que se incluyan.

Debemos, finalmente, hacer constar, con gratitud, la valiosa cooperación prestada por el Archivero Sr. Cullen del Castillo, autor del Capítulo "ORIGENES DEL MUNICIPIO" y de otros Funcionarios que han contribuido a la recopilación de datos, así como los Organismos y particulares, que se prestaron gustosamente a facilitar los elementos estadísticos que contiene.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de Febrero de 1944.

EL SECRETARIO,

JUAN ARENCIBIA RODRIGUEZ

Sesión de la Comisión Permanente de 12 de abril de 1.944.

Se dá lectura a la Memoria redactada por el Secretario autorizante, en cumplimiento del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y que comprende el quinquenio de 1939-1943. La Comisión Permanente expone su satisfacción, estimando haberse recogido de un modo completo la labor municipal en dicho período, acordándose por unanimidad publicarla íntegramente, autorizando a la Alcaldía para contratar la edición del número de ejemplares que estime por conveniente y para incluir en ella las fotografías, grabados, gráficos estadísticos que esten relacionados con los temas que se hacen resaltar en tan interesante trabajo.

